



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA
DOÑA BEATRIZ COELHO LUNA

Sesión celebrada el día 22 de octubre de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001046, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar, conjuntamente con los ayuntamientos de la comarca del Rebollar (Salamanca), un plan de apoyo al sector resinero en esta zona para que entre en funcionamiento en el año 2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 12 de septiembre de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/001062, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones orientadas a la prevención y extinción de incendios y otros peligros en terrenos forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de 26 de septiembre de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/001071, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a planificar urgentemente las actuaciones necesarias para garantizar la potabilidad del agua de consumo en los municipios de la zona vulnerable por contaminación de nitratos Armuña-Peñaranda, ZV-AP, y a ejecutar dichas actuaciones a la mayor brevedad posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de 26 de septiembre de 2024.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	18549
La presidenta, Sra. Coelho Luna, abre la sesión.	18549
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	18549
Intervención de la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	18549
Primer punto del orden del día. PNL/001046.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	18549
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18549
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL- SORIA ¡YA!).	18551
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	18552
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular).	18555
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18557
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1046. Es rechazada.	18559
Segundo punto del orden del día. PNL/001062.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	18559
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL- SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	18559
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	18562
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	18564
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	18566
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	18568

**Páginas**

Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18572
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1062. Es rechazada.	18575
Tercer punto del orden del día. PNL/001071.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	18575
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18576
Intervención de la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular).	18578
Se suspende la sesión durante unos minutos.	18578
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista).	18578
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	18578
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	18579
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	18580
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular).	18581
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18584
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1071. Es rechazada.	18585
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, levanta la sesión.	18585
Se levanta la sesión a las diecinueve horas nueve minutos.	18585



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, ¿algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Partido Socialista?

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Sí. Buenas tardes, presidenta. Miguel Hernández sustituye a José Luis Vázquez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

¿Algún grupo más?

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Sí. Javier Teira sustituye a José Antonio Palomo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

¿Algún grupo más? ¿Nadie más? Bien. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/001046

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. **Proposición no de ley 1046, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín y don José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar, conjuntamente con los ayuntamientos de la comarca de El Rebollar (Salamanca), un plan de apoyo al sector resinero en esta zona para que entre en funcionamiento en el año dos mil veinticinco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 321, de doce de septiembre de dos mil veinticuatro.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Esta iniciativa es sencilla de plantear, sencilla de defender, esperemos que cuente con el apoyo del conjunto de los grupos de esta Comisión.

Es conocido que en nuestra Comunidad Autónoma existen diferentes zonas de pinares; de hecho, hay comarcas que se llaman con este nombre en provincias como Valladolid, Burgos, Segovia o Soria. En alguna de ellas está, además, la actividad



resinera, especialmente resaltada y relevante para generar riqueza. Y hay otra comarca, más bien una subcomarca muy pequeñita, cercana a Portugal, en la zona de Ciudad Rodrigo, de Salamanca, que es el Rebollar. Que tiene, por cierto, una característica distinta: en esta zona los pinos son pinos negros y tienen un tipo de resina diferente, que durante muchos años ha sido una forma de generar riqueza para algunas familias de estos municipios. Son cinco municipios: El Payo, Navasfrías, Peñaparda, Robleda y Villasrubias. Cinco municipios que tuvieron, hace no tanto, un nivel de población muy elevado y que mantienen escasamente por encima de los 250 habitantes todos. Voy a decirle exactamente los que hay conforme al censo en el año dos mil veintitrés para que se hagan una idea de la población a la que estamos dirigiendo nuestra iniciativa. El Payo el año pasado tenía 325 habitantes; Navasfrías, 370; Peñaparda, 319; Robleda, 462; Villasrubias, 245. En total, censados en esta comarca había en el año dos mil veintitrés 1.721 habitantes. Pues bien, la actividad resinera en la misma está en claro declive. De hecho, hay una noticia reseñada en los antecedentes de esta iniciativa del año dos mil diecinueve que establecía que en el municipio de El Payo se había pasado en tan solo 5 años de 10 a 3 resineros.

Quien habla, en una actividad del Grupo Socialista, estuvo la semana pasada –el viernes– en la comarca, es posible que hoy el número todavía sea menor. ¿Qué significa esto? Significa que estamos dejando de aprovechar una oportunidad de generar riqueza, de fijar población en una de las comarcas que más necesidad lo tiene. Tenemos potencialidad económica que, en casos, por la fluctuación del mercado –en los últimos años no ha estado bajo el precio de la resina– y también porque las condiciones de la extracción de la misma no son sencillas y las posibilidades de trabajar en otros sectores facilitan que las personas demandantes de empleo puedan ocuparse en cuestiones diferentes, se esté desaprovechando esa opción.

Estamos hablando de una zona que es un espacio natural protegido desde el año mil novecientos noventa y uno; por tanto, estamos hablando de una zona que requiere atención también para el mantenimiento del medio ambiente. La fijación de población debe ser uno de los objetivos del conjunto de los grupos de esta Cámara; yo estoy seguro que lo es. Pero fijar población no se hace solo con brindis al sol, también hay que tomar medidas que puedan ser acordes. ¿Y qué es lo que planteamos los socialistas esta tarde? Planteamos que, de acuerdo con los ayuntamientos, se lleve a cabo un plan de apoyo al sector resinero en la comarca del Rebollar. Podemos plantearnos la siguiente pregunta: ¿en alguna ocasión ha habido en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León partidas económicas específicas para la comarca del Rebollar? Pues sí la ha habido; y no hace tanto. Ahora bien, voy a explicarles para qué y por qué.

Corría el debate de los Presupuestos del año dos mil dieciocho. En las Cortes de Castilla y León, el resultado era de empate, y, por tanto, el Grupo Popular tenía que pactar, que tenía 41 parlamentarios, con otros, para al menos obtener un voto que les permitiera aprobar los Presupuestos. Pues bien, con total legitimidad –y a nosotros nos parece bien–, uno de los acuerdos a los que llegó con la Unión del Pueblo Leonés es que... era una partida de 50.000 euros para apoyar el dialecto leonés que se habla en la comarca del Rebollar. A los socialistas nos parece muy bien; pero nos parece mejor que haya recursos autonómicos para aprovechar las potencialidades de riqueza y para fijar población. Y eso es lo que de forma sencilla les planteamos esta tarde, con la esperanza de conseguir el respaldo del resto de los grupos de la Cámara.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, respecto a esta iniciativa que nos trae el Partido Socialista, pues mencionar que la apoyaremos, mi formación apoyará esta iniciativa. Y vamos a apoyarla porque estamos a favor de que se tenga lugar la creación de planes para el apoyo al sector resinero –como ya trajimos también nosotros a esta Comisión– independientemente del lugar donde estos planes se ejecuten.

Como digo, nosotros trajimos el año pasado exactamente una iniciativa sobre la necesidad de apoyo al sector de la resina en nuestra Comunidad, y concretamente se pedía pues lo siguiente –eran 4 puntos–: el primero de ellos era que se formen de una manera efectiva, a través de proyectos con la dotación presupuestaria necesaria, el actual sector de la resina en la provincia de Soria; que se agilice un plan estratégico de la resina en nuestra Comunidad; que se implante un sistema de garantía de precios que permita dar la seguridad de ingresos al resinero si el precio internacional baja demasiado; y el punto cuarto, que se estructure una política de acciones de acogida de emprendedores resineros en cuanto a formación, acceso a la vivienda, integración social, etcétera. Esta iniciativa pues, por desgracia, fue rechazada con 10 votos en contra por parte del Partido Popular y el Partido Socialista y 8 votos a favor por su partido. *[Murmillos]*. Vox, perdón, Partido Popular y Vox, efectivamente. Y 8 votos a favor, como digo, el Grupo Mixto, el Partido Socialista y, bueno, y mi formación. Imagino que corra la misma... bueno, pues que correrá el mismo camino esta iniciativa que la nuestra del año pasado. Me imagino, porque, si no, volveríamos a traerla nosotros otra vez aquí, ¿no?

Y es que, como ya apuntamos en aquella intervención, el colectivo resinero en nuestra Comunidad se encuentra en una situación precaria, a diferencia de otros países donde este sector pues está más consolidado y genera beneficios crecientes. El trabajo resinero vinculado a la multifuncionalidad forestal aporta beneficios directos e indirectos a la sociedad, especialmente en el mantenimiento de los bosques y la prevención de incendios, lo cual es crucial en una Comunidad tan vasta y extensa como... con el arbolado que tenemos en nuestra Comunidad. Además esta profesión favorece el empleo en zonas rurales, contribuyendo a fijar población en áreas en riesgo de despoblación, donde el 80 % de los municipios está en peligro de extinción. Revitalizar este sector puede también atraer nuevamente a jóvenes, como ocurrió en épocas... en épocas de auge. Así mismo, la resina es una materia prima renovable que apenas genera impacto ambiental y tiene aplicaciones que pueden reemplazar productos derivados del petróleo como es el plástico. Su valor y sostenibilidad la convierten en una alternativa viable, a futuro, tal y como indican los expertos. Es necesario implementar políticas que reconozcan las externalidades positivas del sector y que promuevan la estabilidad laboral mediante contratos territoriales, programas de formación y mejoras tecnológicas; y más aún en zonas dependientes pues de esta materia prima, como ocurre en la comarca del Rebollar, tal y como señala pues esta exposición de motivos.



Además, también entendemos, como entendimos el año pasado, que se pueden proponer medidas complementarias para fortalecer el sector como un sistema de ayudas para facilitar el acceso a la vivienda en los entornos rurales, formación adecuada en técnicas de extracción, prevención de incendios y autoempleo, así como una modernización general de proceso de producción y comercialización de la resina.

La formación es actualmente deficiente en los niveles básicos de... forestales, por lo que urge mejorar el marco educativo en este campo. Además, es fundamental elaborar un plan estratégico para la resina producida en nuestra Comunidad, que incluya estudios sobre su calidad, promoción de su uso en productos derivados y modernización de los productos. Como ejemplo donde esta producción está generando beneficios es de destacar Brasil, uno de los principales productores de resina, el cual ha producido... ha duplicado su producción en sus últimos 6 años. Y existe una creciente demanda mundial que supera la oferta disponible. En Europa, por ejemplo, se consumen 300.000 toneladas de resina al año, pero se producen menos del 1 % del producto mundial, mientras que en España apenas alcanzamos las 10.000 toneladas. Esto pues abre un amplio margen de acción para que los resineros de nuestra Comunidad puedan cubrir este déficit del mercado europeo. Así que, como he dicho -no me extenderé más-, por todo ello, apoyaremos esta proposición no de ley. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidente. Buenas tardes, señorías. Rebollar hace referencia a sus extensos bosques de robles (*Quercus pyrenaica*), que constituyen en esta comarca una de las mayores manchas de esta especie de toda Europa. A este roble también se le conoce como rebollo, de ahí el topónimo. Señorías, estamos hablando de la esquina más suroccidental de la provincia de Salamanca: en el extremo de la sierra de Gata, antes de la frontera con Portugal, subcomarca del Campo de Robledo, comarca de Ciudad Rodrigo. Si es difícil hoy llegar a la ciudad de Salamanca, imaginen ustedes lo que cuesta llegar a este hermoso lugar de nuestra querida piel de toro. Y digo esto porque, si hemos de hablar de declive de una comarca, hay que hablar sobre todo de infraestructuras. Y yo voy a recordar aquí, como he hecho en otras ocasiones, que fue un ministro socialista en mil novecientos ochenta y cinco, don Enrique Barón, el que eliminó 2.484 kilómetros de los 3.150 kilómetros de red ferroviaria pública que tenía entonces la Comunidad de Castilla y León; entre los cuales se encontraba la Vía de la Plata, que vertebraba otrora la región leonesa, a la que pertenece esta comarca. Pero el desastre de infraestructuras no quedó allí, se ha perpetuado a lo largo de estos 40 años; ningún Gobierno ha hecho nada, tampoco los del Partido Popular.

El año de la pandemia se suspendió el tren Lusitania que conectaba Salamanca con Portugal, como ustedes saben, que no se ha vuelto a reponer. Y sobre las expectativas de Salamanca y de estas comarcas en relación con el tren, les recuerdo las recientes declaraciones del ministro Puente, porque "la conexión de tren entre Madrid



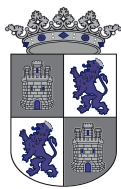
y Lisboa se hará por Badajoz, no por Salamanca”. El PSOE, señorías, lo desmonta todo y después viene a hacerse el sensible y a compadecerse de las víctimas de sus desmanes. Esto es lo que en retórica se llama falacia *ad misericordiam*: vienen ustedes haciéndose los misericordiosos, los compasivos, los empáticos, como se dice ahora, cuando son ustedes los responsables de los desmanes. Pero por esto, entre otras causas, la despoblación de esta tierra limítrofe entre Castilla y León y Extremadura es imparable. En la Unión Europea se considera que hay riesgo de despoblación cuando la densidad es de 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado. Bien, pues en esta zona la densidad es de 5,9, y eso a pesar del enorme atractivo de las localidades de la zona como Navasfrías, El Payo, Peñaparda, Robleda, Villasrubias, u otras como Fuenteguinaldo, El Bodón o Martiago.

Pero vayamos con la resina. En Castilla y León se producen unas 12.500 toneladas al año; tenemos 100 millones de unidades de árboles de pino resinero, cerca del 90 % de la producción europea; 400.000 hectáreas dedicadas, el 10 % de la superficie mundial. En dos mil veintiuno se produjeron 9.000 toneladas de resina, con Segovia a la cabeza, el 50 % de esta producción y una superficie de 2,5 millones de árboles. Si tenemos en cuenta que una hectárea tiene aproximadamente 250 árboles, resulta que solamente aprovechamos el 2,5 % de la masa forestal resinera en nuestra Comunidad. Pero, bien, la evolución de este sector ha pasado en Castilla y León de apenas 180 resineros hace 20 años a los 900 de empleo directo en la actualidad. Y esto es significativo: a pesar de su famosa Agenda 2030 y las leyes de restauración de la naturaleza, etcétera, etcétera, que es todo muy eco, muy sostenible; pero mientras tanto nuestro campo sigue agonizando.

Pero volvamos a Salamanca, a la comarca del Rebollar: resulta que, en contraste con lo anterior, aquí la disminución de esta actividad es muy llamativa. Por ejemplo: en El Payo se ha pasado de 10 a 3 resineros activos; igual que en el municipio de Robleda, donde solamente se resinan 16.000 de los 245.000 pinos productores; o, dicho de otra forma, Robleda tiene 700 hectáreas para resinar y solamente hay 3 personas dedicadas a ello. En la comarca del Rebollar, además -como se ha dicho-, existe un pino con unas características resineras especiales, que si en otras épocas... que si en otras épocas fue una actividad principal, hoy es solo residual o complementaria. De manera que asistimos a la pérdida progresiva de un oficio tradicional de gran importancia para la sostenibilidad ambiental y el desarrollo socioeconómico de la zona. Este progresivo pero implacable retroceso, además, pone en peligro de pérdida lo que es un valor patrimonial inmaterial: el conocimiento y la transmisión de un oficio, que puede llegar a ser ya irreversible si no se actúa.

Pero, bien, la falta de interés por este sector en auge en otras provincias se debe sin duda a la despoblación. Ahora bien, la despoblación no es un fenómeno natural, no se debe al cambio climático. Aquí, nunca mejor dicho, los árboles no deben impedarnos ver el bosque. La despoblación remite a otras causas, como a las apuntadas al principio, como la carencia de infraestructuras de transporte, aunque también el impacto de las políticas verdes europeas y nacionales en todo el sector primario. No olvidemos también que estamos en una zona eminentemente ganadera que padece hoy el desastre que provocan precisamente todas esas irresponsables políticas verdes.

Sobre la Junta de Castilla y León hay que decir que ha puesto en marcha mecanismos como la Mesa de la Resina y el grupo motor del Observatorio de la



Resina. Y hay que hablar también de las ayudas convocadas a través de la Consejería de Medio Ambiente destinadas a mejorar la actividad resinera y los pinares, ayudas que forman parte del famoso Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; pero, a lo que se ve por los resultados, sin mucha efectividad en Salamanca. ¿Qué quiero decir? Pues que, en definitiva, de nada sirve construir por un lado si por otro se destruye o no se construye. Las ayudas aquí –como decía un ganadero hace muy poco en Salamanca– para lo único que sirven es para pagar impuestos. Las subvenciones, al final, se contribuyen... se convierten en impuestos, y no quedan en el bolsillo de los ganaderos o de los resineros.

Lo que demandan las personas que viven en la comarca del Robledo y en todo el campo de Salamanca y en Castilla y León son condiciones para poder vivir con dignidad: medios de transporte, simplificación burocrática y que se dejen de poner trabas absurdas a la explotación de nuestros recursos; que se atienda a la ciencia –pero, de verdad, no a la ciencia verde– y que se respete el conocimiento atesorado a lo largo de generaciones.

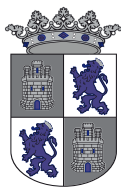
Para terminar, vuelvo a la crítica de las políticas verdes que tanto les gustan. El sector se encuentra hoy con un problema añadido: la inclusión de la colofonia (resina natural obtenida de las coníferas) en la lista de sustancias que deben ser evaluadas por la Agencia Europea de Sustancias Químicas.

Señorías, eliminan el transporte; se quejan de la despoblación; participan en el impulso de restricciones absurdas que no se plantean para otros ámbitos, como, por ejemplo, el de la promoción de los coches eléctricos; y ahora se quejan de la falta de productividad en el pino resinero. A ver si es que van a contaminar más los pinos del Rebollar que las baterías de los coches, señorías.

Son ustedes la personificación yo no sé si de la hipocresía o de la esquizofrenia –para el caso es igual–, pero el caso es que las políticas verdes y las políticas socialistas, o sus consecuencias, son letales para el desarrollo y la prosperidad de Castilla y León y de España; y también, por supuesto, de la comarca del Rebollar.

Señorías, además de un reducto natural, el Rebollar –como también se ha dicho– atesora riquezas culturales como ese dialecto altoextremeño conocido como la “palra d’El Rebollar”. Pues bien, mientras persistan estas políticas, mientras no se restauren esos medios de comunicación, mientras no se acabe con las políticas verdes, el destino de las explotaciones resineras es el mismo que el de la “palra d’El Rebollar”: la extinción.

Sabrán seguro, además, que aquí se celebra en el mes de julio una fiesta conocida como la fiesta del Panderu Cuadrau –cuadrau, digo–, un instrumento propio de esta zona, también –cómo no– en peligro de extinción. Mientras no se corrijan las políticas socialistas y las políticas verdes, señoría, todo lo bueno está en peligro de extinción. Por eso vamos a votar en contra: porque su petición es extemporánea. De nada sirve un acuerdo de la Junta con los municipios, con eso no vamos a revivir el Rebollar. El Rebollar, como Salamanca, lo que necesita son infraestructuras, lo que necesita son menos burocracia, menos impuestos y que dejen trabajar, que dejen a la gente del mundo rural salir adelante con sus recursos, como lo han hecho siempre. Así que nuestro objetivo en la comarca del Robledo es también, señoría, socialismo cero. Por eso, votaremos en contra. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Carpio Guijarro.

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Muchas gracias, señoría. Buenas tardes, señorías. Es evidente que el... el sector resinero regional tiene zonas de gran influencia económica y otras de menor influencia económica; es decir, no todas las zonas resineras de nuestra Comunidad Autónoma tienen una idéntica producción ni una producción de idéntica calidad. En cualquier caso, el sector resinero regional entendemos que recibe atención y es evaluado periódicamente en las reuniones de la Mesa de la Resina y el grupo motor del Observatorio de la Resina, lo que permite mantener por parte de la Administración autonómica una actuación constante en su evolución y sus desafíos. Es decir, podemos analizar de forma anual o de forma quinquenal o decenal cómo ha evolucionado la producción y en qué zona son más recomendables el tratamiento de la resina y en qué zonas son de menor característica.

En cualquier caso, consciente del escenario, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio convocó ayudas destinadas a mejorar la actividad resinera y los pinares de pino resinero en la región, tanto en la zona segoviana como en la... Valladolid como en la zona del Rebollar. Es decir, este tipo de ayudas son ayudas a las que puede optar cualquier zona o cualquier persona que se dedique al tema de la resina.

Es más, en esta Comisión se presentó por el Grupo Socialista la PNL 88, que más o menos lo que venía a decir es que se apoyara y ayudara al sector resinero; y de este punto fue aprobado... -perdón- de esta PNL fue aprobado el punto primero y tercero. Que, si bien no se ha aprobado un plan como tal, se ha conseguido con las reuniones habituales de seguimiento y coordinación del sector, a través de la Mesa de la Resina y el Observatorio de la Resina, que se estén llevando a cabo una serie de ayudas: se ha lanzado una línea de subvención para resineros para complementar el año natural de trabajo más allá de la temporada resinera y se sigue fomentando la investigación a través de los distintos proyectos de ejecución; es decir, la Administración autonómica está apoyando y está valorando y complementando con ayudas que los resineros puedan tener su formación y puedan tener una complementación económica.

En cualquier caso, llevando este análisis a la zona del Rebollar, sin ánimo de extendernos a mayor... más, entendemos que hay que estar a las circunstancias concretas de... del lugar, de esta zona que han descrito en la esquina de la piel del toro, o en la zona de... de Salamanca. Históricamente, entendemos que nunca ha tenido una repercusión económica ni social significativa la resina en esta comarca, que es algo que simplemente se ha utilizado como una forma de refugio en plenas épocas de crisis. Aunque si bien es cierto que en la época del dos mil diez hubo una cierta demanda que llevó a la apertura de varias matas, todo ello derivado del aumento de los precios de la resina, seguramente como consecuencia de la subida del precio de los... del petróleo o del barril de Brent, en no muy pocos... en muy poquitos años los resineros abandonaron esta actividad; lo que es presumiblemente como consecuencia de la escasa o nula rentabilidad de este tipo de... de productos como la resina en comparación con otras actividades económicas que existían en la comarca.



Y, realmente, si analizamos las condiciones naturales de lo que es la comarca del Rebollar, pues tenemos una serie de componentes medioambientales que hacen muy complejo que esta extracción pueda ser rentable; es decir, mientras en la Tierra de Pinares –por decir un ejemplo– de Segovia o de Valladolid nos encontramos ante unas superficies planas inmensas de grandes hectáreas donde es muy fácil la mecanización, aquí lo que podemos decir es que existe un relieve de montes caracterizado por grandes pendientes, que vienen a recordar quizás un poco a la zona de olivar de... de las sierras de Andalucía, sí, muy inclinadas, que no permiten una amplia mecanización. La escasa mecanización hace que aumente la mano de obra; y todo ello, a su vez, genera un aumento de los costes.

Si nos encontramos que los costes aumentan y, por lo tanto, la producción o el coste económico de la venta de esa resina disminuye año tras año, la rentabilidad es nula. Es decir, que la gente no abandona la... la resina porque no haya unos planes de ayuda, que evidentemente ya les hay, la gente abandona porque cualquiera que monta un negocio pretende que ese negocio sea viable. Y en la zona del Rebollar el tema de la silvicultura lo que parece razonable, lo que se está hasta ahora haciendo de una forma económicamente viable y rentable, es la producción de madera; que, por los temas climatológicos, parece mucho más apropiado y rentable que la propia resina.

En cualquier caso, entendemos que existen diversos motivos de carácter estructural que hacen muy difícil o imposible esta modificación para el tema resinero. Si a esto –lo que decimos– le añadimos una situación coyuntural de los precios del mercado, porque no es que solo se vea afectado el precio del mercado a lo que se produce en el Rebollar, sino a todo a nivel autonómico o a nivel nacional; e incluso luego además el tipo de producto: la zona del Rebollar debe tener un producto o una resina o una miera de calidad inferior a la que se producen en otras zonas de esta Comunidad.

Es decir, todo ello lo que viene a hacer es que exista una rentabilidad absolutamente nula. A día de hoy, el precio se... se sitúa más o menos por un euro kilogramo de miera; es decir, que los costes de producción–costes de venta no crea ninguna rentabilidad. Y es evidente que la Junta, la Administración autonómica, puede hacer muchas cosas; pero lo que ya no puede hacer es marcar los precios de venta de un producto, porque pasaríamos de un sistema en el que hubiera una cierta oferta y demanda a un sistema prácticamente comunista, en el que se dijese: no, aquí hay que vender a tres euros. Es decir, yo puedo entender que en determinadas cuestiones, en determinadas materias, esto se pueda llegar a... a tratar o a intentar realizar; pero en este caso no es un tema que se pueda realizar, que se pueda fijar una cuantía determinada a un precio.

En cualquier caso, entendemos que no es realista la opción de dedicarse en un momento puntual como en el actual a los planes de ayuda en la zona del Rebollar, sin perjuicio de que la gente que desee establecer su forma de vida como resinero en el Rebollar pueda acogerse a las diferentes y múltiples ayudas que existen por parte de la Comunidad Autónoma. Por en... por tanto, entendemos que tenemos que rechazar su propuesta de resolución por los motivos expuestos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Fernando Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Sí. Gracias, señora presidenta. Quiero, primero, agradecer el tono a todos los intervinientes.

Al señor Palomar Sicilia, agradecimiento, compartir lo que son sus argumentos y trasladar alguna reflexión al hilo de los mismos. La formación es fundamental, de hecho, en los antecedentes figura que hasta el año dos mil dieciséis en la zona se realizaron diferentes talleres de empleo de extracción de resina; por lo tanto, para formar a las personas de la comarca en una de las posibilidades de generar riqueza, que -desde nuestro punto de vista- se está desperdiciando. Y por eso traemos esta iniciativa aquí esta tarde.

Y lo que nos parece también importante -usted ha hablado de cuáles deben de ser las medidas o no- es que sea el ayuntamiento, o los ayuntamientos de la comarca, que son lo que conocen la idiosincrasia de la zona, con la Junta los que acuerden cuáles pueden ser los términos. Las que ha planteado usted son razonables, y quizá sean generales, a lo mejor alguna de ellas no hace falta en esta zona y otras distintas. Si el plan se lleva a cabo -que esperemos que, aunque hoy voten en contra el Grupo Popular y Vox, no sería la primera vez que votan en contra alguna de nuestras iniciativas y después la llevan a cabo-, pues la mejor, de plasmarla, sería acordando entre ayuntamientos y las... y la Junta de Castilla y León, la Administración autonómica, el contenido del mismo.

Voy a contestar al señor Carpio, cuya intervención ha sido sencilla, planteando algunas cuestiones, y dejaré la respuesta al señor Teira para el final. Hablaba de la calidad idéntica o no calidad -pero yo no soy experto en el sector de la resina-; pero hay quienes plantean que la resina del pino negro es de calidad igual o superior a la que puede ser otro tipo de pinos. Otra cosa es que el coste en esta zona pueda ser superior, yo no digo que no. Y lo que nosotros estamos planteando es que, habiendo una posibilidad económica en una zona de Castilla y León donde hay que fijar población -por cierto, en casi todas hay que fijar población, salvo en las ciudades y en la periferia de las mismas, en el resto rara es la zona de nuestra Comunidad Autónoma donde no es conveniente que se incremente la población porque se ha perdido en los últimos tiempos-, pues la Administración autonómica, que tiene competencias, se implique con quienes conocen el territorio en llevarlo a cabo. Ese es un planteamiento que parece razonable. No prejuzgue usted la rentabilidad o no. Porque, claro, dice que no es rentable, pero dijo que en el dos mil diez hubo mucha gente. Entonces, ¿qué fue, a perder dinero? Alguna imposibilidad existe de que eso que está ahí, que es aprovechable, que además sirve para evitar otro tipo de materias primas que son más contaminantes, nos ayuda... nos ayude a que en esa zona del Rebollar se consiga ese objetivo de no perder población.

Y, mire, me alegro muchísimo de decir... que le diga aquí a todos los miembros de esta Comisión que el Gobierno autonómico no marca los precios. Si no le importa, si alguna vez sube algún alimento básico, aplíquesele usted y no critiquen al Gobierno de España por ello, que es lo que han estado haciendo durante muchos meses en los últimos tiempos.

Señor Teira, pensé que iba a contarme toda la Wikipedia, porque, según ha empezado describiendo el Rebollar, es la descripción exacta que aparece de la comarca en la Wikipedia. Pero no, luego ha ido a lo de siempre: el problema es cómo

**Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
XI LEGISLATURA**DS(C) - N.º 442****22 de octubre de 2024****Pág. 18558**

llegar y que si está muy mal comunicada la carretera. Pues, mire, desde Salamanca, se sale por la A-62, kilómetro 245, y se llega hasta Ciudad Rodrigo, kilómetro 325 de la A-62 –autovía construida íntegramente con Gobiernos socialistas–. Y desde allí, hay una carretera autonómica, que a lo mejor sí es mejorable –ahora ya no tienen ustedes Gobierno–, que es la CL-526. Pero yo les animo a visitarlo, porque la zona merece mucho la pena, estos municipios y los que están alrededor: está el castro de Irueña, en Fuenteguinaldo; hay muchas opciones de pasar un fin de semana o incluso más en esta zona. Por tanto, el problema no es cómo llegar, el problema será otro.

Usted dice que va a votar en contra porque su planteamiento es socialismo cero. Pues hombre, mire, en esta zona lo que hay es ultraderecha cero. Hay 5 ayuntamientos: 3 mayorías absolutas del Partido Socialista, un Gobierno en coalición del Partido Socialista con un partido local y un Gobierno del Partido Popular. Vaya allí a predicar lo que usted quiera y ya verá qué bien le escuchan. Yo hablo mucho con los vecinos de esta zona, y lo que creo que tiene bastante poco predicamento en la misma son los planteamientos que ha hecho usted aquí esta tarde, que no son distintos y le valen para todo a cualquier otro tipo de tema.

Dice que la despoblación es imparable. Hombre, yo le recomendaría que se dedicase a otra cosa distinta a ejercer el noble oficio de la política de forma temporal, como hacemos usted y yo. Porque, si usted dice que los problemas no se pueden resolver y el único objetivo de la política tiene que ser contribuir a mejorar la vida de la gente y resolver los problemas, pues entonces usted no está haciendo nada aquí. Los problemas se podrán constatar, y los constatamos todos, y plantearé propuestas. Esta es una propuesta en positivo para intentar ayudar a superar la despoblación de la manera que se pueda en la comarca del Rebollar.

Nos ha dicho la evolución de... las personas que se dedican a la resina en el conjunto de la Comunidad Autónoma en los últimos años ha crecido sustancialmente, y luego nos ha dicho que en el Rebollar no. Pensé en ese momento que nos iba a decir: esto justifica la elaboración del plan y vamos a votar a favor. Pero no pudo ser: se dedicó ya a las políticas de defensa del medio ambiente, que para usted son muy lesivas, y al maltrato del sector ganadero. ¿Usted sabe quién ha maltratado de forma clara al sector ganadero? Quienes les han engañado durante un par de años, quienes les animaron a intentar tomar la Delegación del Gobierno de la... Delegación de la Junta de Castilla y León en Salamanca y después les dejaron tirados. Y no tiene que mirar muy lejos de usted para saber quién hizo eso. Eso es lo que ha ocurrido en esta tierra en los últimos tiempos respecto al sector ganadero; y los ganaderos, cada uno pensará como quiera, pero les tienen cada vez más catados.

Señorías, plantea el señor Teira que esta iniciativa es extemporánea, al mismo tiempo que reconoce que en otros... en otras zonas de la Comunidad Autónoma se incrementa el sector resinero y aquí se baja. Yo no sé cuál es en su caso –una persona a la que reconozco un nivel cultural muy elevado– el significado de la palabra extemporánea; lo que a mí, en nombre del Grupo Socialista, nos ha parecido su intervención es preconiliar. Entonces, cada uno puede plantear las consideraciones que considere a la hora de defender sus posiciones.

Esperemos que, si hoy votan en contra, le den un pensamiento –lo que se dice en otras zonas de España– a partir de esta tarde; valoren qué está ocurriendo en esta zona –una zona estupenda–, donde no se está generando la riqueza que genera otros sitios en un sector que potencialmente debiera ayudar a ello; y, si no es pronto, tarde



pero no mucho, lleven a cabo desde la Junta de Castilla y León este plan; con la esperanza de que cuanto antes dejen de gobernar y otro Gobierno distinto sí lo lleve a cabo. Y hasta aquí nuestra respuesta, educada, a los planteamientos del resto de los grupos.

Votación PNL/001046

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001062

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición no de ley número 1062, presentada por los Procuradores don José Luis Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones orientadas a la prevención y extinción de incendios y otros peligros en terrenos forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 327, de veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, buenas tardes otra vez a todos los presentes. Bueno, hoy traemos a esta Comisión una iniciativa con la finalidad de prevenir los daños que puedan ser ocasionados en nuestros bosques. Concretamente, consideramos esencial que se lleve a cabo la modificación de la Orden FYM/402/2015, para incluir a las mancomunidades como beneficiarias de ayudas para la prevención de daños en los bosques, ya que cuentan con los... con los recursos para limpiar parcelas privadas y locales en colaboración con los ayuntamientos, y asegurar presupuestos anuales para cumplir esta función.

Además, también pedimos que se dupliquen las subvenciones a las diputaciones por parte del Servicio Público de Empleo para contratar cuadrillas que limpien los alrededores de los pueblos, que se agilicen los plazos de convocatoria y que se incluyan los meses de abril y mayo en los trabajos antes de verano.

Asimismo, también pedimos que se lleve a cabo una mejora en la coordinación entre Administraciones, asegurando la activación rápida de los equipos de prevención de extinción de incendios, garantizando que los parques de bomberos provinciales



mantengan su servicio. De igual modo, se debe fomentar la participación de los vecinos en los programas de desarrollo y protección de los bosques, escuchando sus opiniones sobre el desarrollo rural y los operativos de extinción de incendios.

Finalmente, también queremos incluir mejoras en la política contra los incendios forestales, como la formación de la calidad de todo el operativo, avanzar ya una gestión pública continua con equipos trabajando todo el año y garantizar un operativo permanente en cada comarca con un equipo de 5 personas y los recursos materiales necesarios. Y es que, como todos ustedes sabrán, y como así lo hemos plasmado en la exposición de motivos de esta iniciativa, los incendios forestales en Castilla y León han expuesto de manera alarmante las graves deficiencias de la gestión del territorio por parte de la Junta de Castilla y León.

A pesar de que las políticas públicas en materia medioambiental deberían estar orientadas principalmente hacia la prevención, la falta de acción efectiva y una planificación deficiente han provocado que, año tras año, los incendios devasten miles de hectáreas de bosque. Esta situación es inaceptable y pone en cuestión la capacidad de la Junta para proteger el patrimonio natural de la región; lo cual, además de afectar gravemente a los ecosistemas, compromete la seguridad de los ciudadanos y el desarrollo rural. Un ejemplo reciente que ilustra la magnitud de esta problemática fue el verano de dos mil veintidós, cuando en la provincia de Zamora se produjo una de las mayores catástrofes medioambientales de la historia de España: en tan solo dos meses, los incendios arrasaron más de 60.000 hectáreas, incluyendo extensas áreas de bosque arbolado. Este desastre pues ha generado una huella imborrable en la vida de más de 40 municipios, cuyos habitantes han visto como los medios de su... como sus medios de vida, su entorno natural y su futuro han quedado gravemente dañados.

Los incendios forestales no son un... un fenómeno inesperado ni inusual en Castilla y León, lo que hace aún más evidente el fracaso total de las políticas de prevención de incendios... de incendios implementadas por parte de esta Junta de Castilla y León.

Uno de los lemas más repetidos por los expertos es que los incendios se apagan en invierno, subrayando la importancia... la importancia de las medidas preventivas para evitar que los fuegos se conviertan en tragedias durante los meses de calor. Sin embargo, la Junta parece ignorar esta máxima, eliminándose... limitándose -perdón- a realizar... a reaccionar cuando los daños ya son irreversibles. No se ha hecho lo suficiente para gestionar adecuadamente el monte durante los meses de menor riesgo: las cuadrillas de trabajadores forestales no se contratan a tiempo y las tareas esenciales de limpieza y desbroce, fundamentales para reducir la carga de combustible que alimenta los incendios, no se llevan a cabo de manera sistemática ni coordinada.

Además, la falta de planificación y previsión en la protección de las viviendas y otras infraestructuras críticas de los pueblos ha generado una creciente sensación de abandono entre la población rural. Casos como el... el de Terroso de Sanabria y de San Martín del Terroso, donde los vecinos denunciaron la inacción de la Junta de Castilla y León ante su petición de desbrozar los perímetros de sus pueblos para proteger sus vivien... viviendas -perdón-. Esto evidencia la desidia de las autoridades. Eso es, la Junta de Castilla y León, en lugar de apoyar y colaborar con estos vecinos que conocen y viven en el territorio, han demostrado una actitud de desdén, algo que creemos que es inaceptable.



Y es que la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones es clave para una gestión eficaz de los espacios naturales, aunque a día de hoy se ignoren las voces de quienes habitan y dependen de estos recursos. Estamos, como de costumbre, ante un reflejo de la gestión ineficaz, que pone en riesgo no solo el patrimonio natural de la... de la región, sino también vidas humanas y la actividad económica de estas zonas rurales.

En un contexto global donde los fenómenos meteorológicos extremos como las olas de calor son cada vez más frecuentes debido al cambio climático, la incapacidad de la Junta para adaptarse a estas nuevas realidades es una negligencia que no puede ser ignorada, señorías. Un ejemplo claro de esta falta de adaptación en las políticas de mantener la estacionalidad de los bomberos forestales: la Junta sigue insistiendo en esta medida a pesar de... pues de crecientes evidencias de que los incendios no son un problema exclusivo del verano. De hecho, ya vimos como los incendios devastadores, como los ocurridos en Hermisende, en Zamora, en febrero, o el de Gavilanes, en Ávila, en el mes de junio de dos mil diecinueve, se han producido fuera del... del periodo tradicional de riesgo alto de incendios, señorías.

Esto demuestra una... una total desconexión entre la política oficial y la realidad del campo. La falta de flexibilidad de los planes de prevención y la rigidez de las fechas establecidas, muestran una incapacidad alarmante de prever este tipo de consecuencias. Esta situación pone de manifiesto el fracaso de la Junta en la implementación de medidas preventivas, que deberían llevarse a cabo en otoño e invierno, cuando las condiciones meteorológicas aún permiten realizar trabajos esenciales de mantenimiento como es la limpieza de los montes, la creación de cortafuegos y la reparación de infraestructuras forestales. En lugar de eso, se sigue apostando por medidas pues reactivas; y, cuando llega el verano y las temperaturas alcanzan niveles críticos, ya es demasiado tarde para evitar las catástrofes.

El incendio de la sierra de la Culebra -que he mencionado antes y vuelvo a él- es un ejemplo trágico de todo lo que estoy exponiendo. La gestión de los... de los incendios se realizó con tan solo el 30 % del operativo contratado, lo que obligó a recurrir a la ayuda de otras Comunidades Autónomas y a la Unidad Militar de Emergencias. No es aceptable que una región con amplios pues recursos naturales y con competencias exclusivas en materia de ordenación del territorio y protección del medio ambiente la respuesta ante una emergencia de esta gran magnitud sea tan insuficiente. Y resulta más aún desalentador que el personal de la Junta no llegara a sumar ni siquiera 100 efectivos en un incendio de tal magnitud, mientras que más de 500 personas de otras Comunidades Autónomas trabajaban en el terreno para contener las llamas.

A esto se le suma la obsolescencia de los medios disponibles. Las autobombas en muchas ocasiones superan los 40 años de antigüedad, con una muestra clara de que no se ha priorizado ni la modernización ni el equipamiento adecuado para afrontar los incendios. La falta de recursos adecuados es una constante en toda la región. Y, por poner otro ejemplo, como se ha visto pues en Soria, en una extensión forestal tan inmensa, el helicóptero de la lucha contra incendios ni siquiera estaba operativo a mediados de junio del año pasado, cuando debería haberlo estado a pesar de las condiciones críticas que tuvimos. Por no estar -sobre la falta de esta avioneta, que se nos quitó-, tampoco está la... la avioneta del Amogable, que se nos quitó en dos mil diez, y que debatimos ya en esta Comisión y se nos negó. Pero, de hecho, el



consejero en el Pleno anterior es curioso que encima pidió al Gobierno de España aumentar los medios aéreos. Bueno, pues yo creo que también la Junta tiene que aplicarse el cuento.

Además, es inaceptable que la falta de personal esté afectando gravemente la capacidad de respuesta ante emergencias. Muchos profesionales formados en la lucha contra incendios forestales opta por emigrar a otras Comunidades Autónomas, como puede ser Andalucía, Valencia o Extremadura, donde se les ofrece mejores condiciones laborales y estabilidad, algo que en Castilla y León parece ser incapaz de proporcionar. Esto genera una precariedad en el sistema de extinción de incendios, que no solo afecta a la eficiencia de las operaciones, sino que también va en contra de los esfuerzos para fijar población en las zonas rurales; un objetivo que la propia Junta ha reconocido como prioritario, pero que luego nunca se molesta en perseguir.

La prevención es, sin duda, la clave para evitar desastres como los que hemos presenciado en los últimos años. Hay que considerar las condiciones meteorológicas y no limitarse a mantener un calendario rígido, que, año tras año, se muestra... que muestra ser ineficaz. La realidad es que en verano llega cada... el verano llega cada vez más temprano, con las olas de calor que se adelantan a la época tradicional de peligro, y los incendios empiezan a aparecer ya en primavera; como se ha visto en... en múltiples ocasiones, y como he vuelto a decir.

Hay que tener en cuenta también que los incendios forestales no solo son un problema ambiental, sino también un problema social que requiere un enfoque integral y colaborativo. Las responsabilidades no carecen únicamente los ciudadanos, que, ciertamente, deben asumir el rol activo de la prevención, sino principalmente las Administraciones públicas, que disponen de los recursos y las competencias para evitar estas catástrofes. Sin embargo, la Junta de Castilla y León ha demostrado la incapacidad alarmante para gestionar estos recursos. Y, como me quedo sin tiempo, seguiré con mi intervención en la segunda... en la segunda réplica. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, pues yo creo que alrededor de... de esta proposición no de ley hay dos certezas: la primera, que todos los grupos de la Oposición vamos a coincidir -como llevamos años exponiendo- que la gestión de la Junta de Castilla y León en materia de prevención y extinción de incendios es absolutamente calamitosa y que es errónea; y la segunda certidumbre que.. que también tengo es que el Partido Popular y Vox van a votar en contra de esta iniciativa, porque han sido ya numerosas las proposiciones no de ley, las mociones e incluso los proyectos de ley que se han presentado en... en las Cortes y que han sido tumbadas por el Partido Popular y Vox. Y yo creo que esto es un error, señorías del Partido Popular, porque ciertamente hay un clamor de buena parte de la ciudadanía, y sobre todo de las personas directamente interpeladas, de las personas directamente implicadas que trabajan en los operativos de prevención y extinción de incendios en Castilla y León, clamando, pidiendo, reivindicando, demandando un cambio de... un cambio de modelo y reclamando políticas diferentes a las que ustedes están... están acometiendo.



Nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa a pesar de que no sé si decir que somos más ambiciosos, o exponer que tenemos un modelo un tanto diferente del que se enuncia en la propuesta de resolución. Yo veo bien, por ejemplo, que... que se incluya a las mancomunidades como beneficiarios de las ayudas a prevención de daños en los bosques en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León; también me parece conveniente duplicar en los próximos Presupuestos, que no van a aprobarse -porque esto también todos y todas sabemos que en el próximo Pleno el techo de gasto no se va a aprobar, con lo cual, no va a seguir la tramitación parlamentaria, con lo cual, no va a ver Presupuestos, con lo cual, la propaganda que ustedes han... llevan realizando durante 15 días no va a ir ningún sitio, esto es una evidencia también que creo que es incontrovertible-, pero, bueno, estaríamos a favor de duplicar en los presuntos Presupuestos *fake* esas subvenciones directas a las diputaciones para contratar cuadrillas que limpien el entorno de los pueblos; porque, como bien se ha expuesto por parte del proponente, creo que también es una obviedad que los incendios se apagan en invierno, cosa que el Partido Popular pues parece que no comprende y que no... y que no entiende.

Abrir la participación ciudadana y la mejora de la coordinación de todas las Administraciones públicas, evidentemente, también nos parece correcto, sensato, adecuado e incluso conveniente.

Y luego, avanzar en la gestión pública de equipos. Claro, aquí este es el... -para... a mi juicio- el nudo gordiano de... del asunto, es el elemento vertebrador, el aspecto nuclear del sistema de prevención y extinción de incendios. Nosotros seguimos demandando y reivindicando un sistema que sea cien por cien público -cien por cien público-, que sea permanente durante todo el año, que esté perfectamente coordinado y que esté correcta y adecuadamente dotado en cuanto a sus medios personales y materiales. Avanzar en la gestión pública: nosotros directamente lo que queremos, lo que pedimos, lo que solicitamos, lo que reivindicamos es que la gestión sea cien por cien pública y, como digo, que sea un operativo permanente durante todo el año, perfectamente dotado de medios personales y materiales y que ya implique, también, unas condiciones salariales y laborales dignas para las y los trabajadores que operan en el sector de la prevención y de la extinción de incendios. Y esas condiciones a día de hoy no se dan.

Y yo creo que lo hemos enumerado en varias ocasiones en estas Cortes. Sin ir más lejos, en el último Pleno se sustanció una proposición de ley a iniciativa del Partido Socialista, que contaba también con... con nuestro apoyo, y que el Partido Popular y Vox desdeñó, a mi juicio, de forma errónea. Con lo cual, insisto, nosotros iríamos un poco más lejos de lo que propone esta... esta iniciativa, sobre todo en cuanto a la gestión cien por cien pública de... de los operativos, pero consideramos que... que lo que se... que las demandas incardinadas en la propuesta de resolución podrían contribuir, sin duda, a la mejora de... de esos operativos de prevención y extinción de incendios.

Yo lamento que ustedes vayan a rechazar la propuesta; no sé si algún día llegarán a comprender que, efectivamente, los incendios se apagan en invierno. Alguna vez se lo he escuchado de su propia boca, es decir, que ustedes también creen y piensan que los incendios se apagan en invierno. Si es así, deberían poner los medios para que tal aseveración se lleve a la praxis y se convierta en una realidad, cosa que, a día de hoy, insisto, no están haciendo. Pero bueno, en fin, bueno, nosotros



seguiremos siendo perseverantes y contumaces, porque esta es una cuestión absolutamente capital y estratégica en nuestra Comunidad Autónoma. Somos la Comunidad Autónoma con mayor masa forestal de todo el país, y yo creo que la gestión de la prevención y extinción de incendios y el cuidado de nuestro territorio debería ser uno de los problemas principales que desvelen, preocupen, al Ejecutivo autonómico. Parecer ser que no es ese el... el motivo del desvelo de las señorías del Partido Popular; pero bueno, insisto, nosotros seguiremos... seguiremos ese... seguiremos reivindicando esta... esta demanda. Apoyamos la iniciativa, y no albergo ninguna esperanza de que... de que PP y Vox la aprueben. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador el señor don Javier Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidente. Señorías, señoría de Soria ¡Ya!, me va a permitir que le responda en sentido inverso, comenzando... comenzando por el quinto punto; el quinto punto, sobre la política contra los incendios forestales. En este punto solicitan ustedes una formación integral del personal de extinción de incendios, así como la consolidación de operativos permanentes. Reconocerán conmigo, sin embargo, que ha habido un incremento importante en la inversión en este sector, con avances en la formación y en la duración en... de los contratos, así como que gran parte del personal está operativo más de 9 meses al año.

La Junta de Castilla y León ha mantenido el compromiso de fortalecer el operativo contra los incendios con una de las mejores dotaciones del país. Hay que reconocer que la efectividad total es complicada, es difícil, sobre todo debido a la imprevisibilidad de los incendios, muchos de los cuales son provocados por inde-seables, o producto de negligencias, contra las que hay que seguir luchando para evitarlas o reducirlas.

En una sociedad... en una Comunidad con una superficie forestal tan extensa como la nuestra, donde los operativos se encuentran situados estratégicamente para poder ser efectivos, aunque nunca se puede conseguir esa efectividad total, por todos deseada, lo que sí que hay que hacer es repetir una y mil veces que contamos con uno de los operativos más importantes y mejores de la nación. Igualmente, se ha trabajado bien y se ha crecido ostensiblemente en la inversión en los trabajos silvícolas y de restauración de las zonas arrasadas; si no, dense un paseo por Zamora -aquí está la procuradora por Zamora, les puede a ustedes decir- y vean como la vitalidad de la naturaleza y el buen trabajo silvícola, de caminos, de alambradas, etcétera, ha hecho que se haya recuperado razonablemente toda esa zona del desastre.

En el punto cuarto, el que hablan ustedes de participación local en la protección forestal, pues aquí hay que destacar la importancia, por supuesto, de incluir a los vecinos, a la gente que vive en el territorio, en el entorno rural, en la planificación y evaluación de programas de desarrollo y de prevención... de desarrollo rural y de prevención de incendios; ¿cómo no? Estamos de acuerdo en que las personas que viven en el sitio son las que mejor saben cómo protegerlo. Sin embargo, también hay



que decir que las restricciones impuestas por las normativas medioambientales provenientes de la Unión Europea y del Gobierno afectan negativamente al sector rural y lo impiden. La Agenda 2030, el Pacto Verde Europeo y la Ley de Restauración de la Naturaleza, insistimos –luego nos dirán en que recurrimos siempre lo mismo, pero es que, si estamos hablando de medio ambiente, hay que hablar de estas normativas, igual que en agricultura y en ganadería– son estas normativas las responsables de las grandes dificultades por las que pasa nuestro sector forestal.

En el punto tercero, en el que hablan ustedes de la coordinación de las Administraciones, pues, como ustedes saben bien, también en este punto ya se ha trabajado en mejorar la coordinación entre las Administraciones, incluyendo los parques de bomberos provinciales. También se puede mejorar –no se trata de ser aquí conformistas–, pero es evidente que se ha trabajado y que se sigue proyectando trabajar en esta línea, como contiene, o como recoge, el apartado 1.3 del Acuerdo de la Comisión de Seguimiento en Materia Forestal del Diálogo Social, que dice así: “Apoyar técnica, logística y económicamente la acción de las entidades locales y las diputaciones provinciales”. Insisto, insistimos: es y seguirá siendo necesaria la ampliación de estos parques para poder llegar lo más rápido posible a las zonas incendiadas, para evitar su dispersión, y más aún si estos incendios se producen cerca de zonas habitadas o zonas que conllevan peligros especiales. En lo que respecta a la coordinación, por tanto, los datos de los últimos años indican un alto porcentaje de eficacia en la respuesta a los conatos de incendio, lo que refleja que la... la coordinación existe y es efectiva; y seguirá mejorando –esperamos– según se amplíen los parques de bomberos provinciales.

Vamos a hablar de las subvenciones y de las ayudas a la limpieza forestal. En este punto, lo que proponen ustedes es duplicar las subvenciones para la contratación de cuadrillas que realicen tareas de limpieza en el entorno de los pueblos. Efectivamente, es importante mantener los montes limpios para prevenir incendios. Los incendios... los incendios se apagan en invierno. Y de esto se ocupa, por ejemplo, el Programa MONTEL, enfocado en la prevención de incendios y la inserción laboral de desempleados. Un esfuerzo que ya está en marcha para abordar esta necesidad. Un programa, por otra parte, que ha tenido gran aceptación, de lo que es prueba su continuidad y su ampliación en dos mil veintitrés.

No obstante, también hay que decir: ojalá a esa limpieza pudieran contribuir también los animales, como lo han hecho durante siglos; pero la realidad es que cada vez son menos las cabezas de ganado que pastan en nuestros montes, mientras que la suciedad se acumula y se forma el combustible perfecto para la propagación y la creación de incendios. Por esta razón, se han tenido que buscar, efectivamente, soluciones alternativas, que pasan por la contratación de personas para llevar a cabo estos trabajos. Yo voy a lanzar aquí una idea: ¿por qué no se cuenta para esta labor con el personal de escucha de incendios en temporada baja, cuando no están ocupados? Son tres cientos y pico, casi cuatrocientos; y estoy seguro de que esas trescientas y pico-cuatrocientas familias lo agradecerían.

Y, en quinto lugar, hablan ustedes de la modificación de la Orden FYM/402/2015. Hay que decir, señorías, que no es necesario modificar la normativa para este fin, ya que las mancomunidades ya están contempladas como beneficiarias de las ayudas. Por tanto, hay una incongruencia importante en este punto de su propuesta, pues la ley no deja fuera a las mancomunidades como beneficiarias de las ayudas. En



el Artículo 5.1 establece que podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas o las personas jurídicas titulares de explotaciones o terrenos forestales en régimen privado, permitiendo en su letra b) que las entidades locales se agrupen entre sí -esto son las mancomunidades-.

Recapitulando: su propuesta, sus 5 puntos, presentan o proponen o solicitan acciones que ya se están llevando a cabo o que no abordan los problemas principales, que, en su mayoría, como digo, tienen causa en todas esas normativas que limitan la capacidad de acción, precisamente, en invierno. Por todo ello, rechazaremos la proposición no de ley. E insistimos en que el verdadero obstáculo para resolver los problemas del sector rural y forestal en Castilla y León son las dislocadas normativas medioambientales que se impone en nuestro territorio. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Las propuestas de resolución que nos presenta para el debate en la tarde del día de hoy el representante de Soria ¡Ya!, desde un inicio, tenemos que trasladarles y decirles que las compartimos en su mayor parte. Pudiéramos haberle trasladado algunas propuestas a mayores, e incluso modificaciones de las resoluciones existentes, pero todo ello siempre con el objeto de poderlas mejorar o concretar en su mayor medida y en base a la aplicación y ejecución de las mismas. En este caso, pensamos que, si las propuestas son aprobadas tal cual las ha defendido el procurador proponente, veremos con buenos ojos el avance e impulso de estas... que estas pueden influenciar y condicionar a las políticas forestales existentes actualmente en la Comunidad de Castilla y León. En un principio, les anunciamos que no lo haremos, ya que, aprobándose los 5 puntos de la propuesta de resolución, advertiríamos un cambio importante en el modo de proceder de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León; y ello, sin lugar a dudas, revertiría positivamente en el futuro de esta Comunidad.

Señor Palomar, usted en la parte expositiva de su PNL nos justifica que las tareas de prevención de incendios se han de realizar durante todo el año y que dicha cuestión no es atendida ni entendida por parte de la propia Consejería competente en la materia, la Consejería de Medio Ambiente. Estando nuestro grupo plenamente de acuerdo en que la prevención y los diferentes trabajos a desarrollar son necesarios realizarlos durante todo el año, evitando así los incendios forestales, o cuando estos se llegan a producir, reduciremos considerablemente sus consecuencias. Nosotros no lo percibimos y entendemos de la forma que lo ha expresado usted.

Y en esta ocasión es que lo entendemos por parte de la Junta de Castilla y León, del Ejecutivo del Partido Popular, es que son totalmente incapaces de llevar a cabo los trabajos necesarios durante todo el año para que, llegado la época estival, los incendios no se produzcan, o sus consecuencias sean totalmente mínimas. Y como consecuencia de la... de la inacción del propio Gobierno autonómico, se... se desencadenan incendios como, por ejemplo, el ocurrido en las localidades abulenses



de Navalacruz y Cepeda de la Mora, con 22.000 hectáreas arrasadas en el año –creo recordar– dos mil veintiuno. Le dio tanto igual al propio consejero y a nuestro presidente, el señor Fernández Mañueco –ambos, todo hay que decirlo, que vierten las políticas plenas del Partido Popular en estas ocasiones–, que el año siguiente en la provincia de Zamora ardió por los cuatro costados, llegando a calcinarse un total de en torno a 58.000 hectáreas. Y mientras tanto, el señor Suárez-Quíñones y el presidente, el señor Fernández Mañueco, pues simplemente hay que decir que les daba igual y que nada hicieron un año para evitarlo; tuvieron un año para realizar mayores aportaciones en las políticas forestales de la propia Junta de Castilla y León. Señor Palomar, no es que el Gobierno de Castilla y León no lo entienda, sino que más bien es que le da exactamente igual que se produzcan o no incendios y sus repercusiones en el campo y en el territorio de Castilla y León; les da igual el daño que estos puedan producirse a los castellanos y leoneses, a nuestros agricultores o el sufrimiento que tengan los ciudadanos y ciudadanas de nuestro medio rural.

El déficit en la estrategia forestal y en la implementación por parte de la Junta de Castilla y León en los diferentes y últimos años ha quedado en evidencia, sobre todo por la falta de los diferentes recursos, tanto humanos o materiales. Aquí, en estas intervenciones que han tenido lugar anteriormente, se han mostrado y se han evidenciado constantemente. Estas afirmaciones no las decimos nosotros, señorías del Partido Popular, señorías de Vox, señorías de toda la Comisión, sino que lo dictaminan una y otra vez los diferentes expertos en la materia y los profesionales en este ámbito. Las diferentes acciones, por lo tanto, llevadas a cabo durante años no han perseguido unas metas reales y claramente definidas, y, por lo tanto, no han alcanzado la consecución de unos objetivos claros en esta materia. Y las acciones llevadas a cabo en muchas de las ocasiones no responden a la realidad climatológica existente que en cada momento se nos ha presentado en esta Comunidad, incluso se obvia las cuantiosas demandas de los propios profesionales; los cuales, sin ninguna duda, desde nuestro grupo pensamos que son los que atesoran una gran experiencia y que en muchas de las ocasiones, si les hubiéramos atendido sus recomendaciones, los incendios o no se hubieran producido o las consecuencias hubieran sido mínimas.

Desconozco, señor Palomar, si a día de hoy usted conoce que el pasado quince de octubre –hace apenas 6 días– 400 personas que ocupaban los puestos de personal laboral antiincendios en esta Comunidad se han quedado sin trabajo, han sido despedidos; en este caso, a colación de los diferentes trabajos que decía usted que hay que realizar y que, convendrá también conmigo, que durante todo el año se han de implementar para evitar las catástrofes en las épocas estivales. Con ello se manifiesta que la propia Junta, una vez más, incumple el compromiso de mantener todo el año los puestos de personal, exponiéndonos a todos y cada uno de los castellanos y leoneses a graves peligros. Así, señorías, es como el Partido Popular en esta Comunidad procede a dismantelar año tras año y poco a poco el operativo antiincendios en esta Comunidad. Y mientras ayer un estudio desvelaba que en los últimos años en Castilla y León se han ganado más de cincuenta y... de 145.000 hectáreas de bosque, es cuando la Junta de Castilla y León menos aporta y menos implementa las políticas y las gestiones en materia de extinción y prevención de incendios.

Finalmente, y después de mucha perseverancia y trabajo por parte de los diferentes profesionales y, también –todo hay que decirlo–, del Grupo Socialista, parece ser que el propio consejero del ramo está empezando a entender que las épocas



de riesgo alto no tienen que coincidir solo y exclusivamente a partir del uno de julio, sino que nos debemos de atener a las climatologías existentes en cada momento. Ahora que el Gobierno del Partido Popular ha desprendido, o ha vomitado, del Gobierno a la ultraderecha, volverán -o esperemos que vuelvan- a la senda de la creencia que el cambio climático y corresponderán... y responderán a cada época del año con el riesgo que en su momento el tiempo nos marque en este territorio.

Otro aspecto a tener en cuenta, señor Palomar, es la dignificación de quienes ante un fuego luchan hasta su último aliento para protegernos a todos y cada uno de nosotros. Solo hay que oír las diferentes reivindicaciones permanentes, en todos los sentidos, de los profesionales y del trato que se les dispensa por parte de la Administración autonómica, como también de las penosas infraestructuras y recursos materiales que poseen a veces. Pero ¿de qué profesionales hablamos en Castilla y León, señor Palomar? ¿Por qué se opone la Junta de Castilla y León a reconocer y considerar y categorizar a los diferentes profesionales como bomberos forestales? Este hecho ya lo presentó y defendió muy adecuadamente nuestro compañero del grupo socialista, el señor Vázquez, en el pasado Pleno, en el que dejó evidencias de las diferentes políticas y carencias una vez más, en este sentido, por parte de la Junta de Castilla y León en la gestión de las políticas forestales.

Señor Palomar, no puedo finalizar sin contarle algo curioso y que a la vez es profundamente aterrador: ha hablado usted en su presentación de la responsabilidad de las diputaciones y la intervención en estos aspectos en materia de extinción y prevención de incendios, y de su obligatoriedad de tener y mantener los parques de bomberos, ¿sabe usted que muchas de las diputaciones provinciales de esta Comunidad no poseen parques de bomberos e incurrir así en una ilegalidad, en este caso permitida por parte de la propia Junta de Castilla y León? Fíjese lo que le importa, señor Palomar, al Partido Popular, al consejero Suárez-Quñones y al propio presidente Mañueco la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas, y en especial la seguridad de la gente de nuestros pueblos o del medio rural. Pues prácticamente nada, como pueden estar ustedes observando y viendo. Las propuestas que presenta en su PNL son buenas, van por el camino de la mejora de la gestión en la extinción y prevención de los incendios, y con ello, claro está, y en última instancia, aumenta la seguridad de nuestros paisanos, principalmente los que residen en el medio rural; es totalmente evidente. Y siendo buenas sus propuestas, siendo adecuadas para buscar la mejora en este caso de las políticas forestales de la Junta de Castilla y León, no podemos decir otra cosa que contará con todos y cada uno de los votos favorables del Partido Socialista. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Ángeles Prieto Sánchez.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. El Gobierno de la Junta trabaja permanentemente para que las condiciones del medio forestal, la limpieza de los bosques y el operativo estén siempre a pleno rendimiento. El objetivo es mantener los buenos resultados que hemos tenido este año. Los incendios son una tragedia



que no entienden de colores políticos, y la prueba de esto es que, da igual el partido político que gobierne en cada Comunidad, siempre ha habido incendios y siempre los habrá. La Junta de Castilla y León trabaja y ha trabajado siempre para evitarlos, pero una de las claves es la mayor colaboración posible entre Administraciones; y no solo eso, la responsabilidad también la tienen los particulares y la obligación de mantener limpios sus propios terrenos. Para eso se han habilitado diferentes ayudas desde la Junta de Castilla y León.

Empiezan ustedes su argumentación de esta PNL con una afirmación que luego han repetido prácticamente todos los grupos políticos: para todo el mundo, excepto para los responsables de la Junta de Castilla y León, los incendios se apagan en invierno. Y les tengo que decir que eso no es más que una máxima muy extendida entre la población y en las conversaciones de tabernas que no se sustentan en una realidad. La realidad tiene muchas más aristas: los incendios se producen cuando se unen varios factores como es la temperatura, el viento, pendiente, pero sobre todo cuando hay mucho combustible. Tratar de eliminar cada año todo el combustible que se produce de forma natural es imposible y, además, contraproducente. Los incendios no solo se extienden por combustible leñoso, sino también por combustibles ligeros como el pasto. Aunque cada año segáramos todos los montes de Castilla y León –tarea que, como pueden ustedes comprender, es imposible de llevar a cabo–, al año siguiente tendríamos nuevamente los montes llenos de pasto. Es imposible eliminar todo el combustible. Lo que sí que hacer es cuidar determinadas zonas para cuando se produzca el incendio se pueda acceder al mismo en el menor tiempo posible. Sabemos que, aun así, hay que mejorar infraestructuras y tener determinadas zonas del monte con una densidad de vegetación menor para que el incendio, si se produce, no avance tan rápidamente. Pero de eso a pensar que si se trabaja en invierno no va a haber incendios en verano no es nada más que una falacia argumentativa y un error. Todo lo que sea disminuir el combustible es beneficioso, pero en ningún caso exime de que se produzca un incendio. De hecho, se han producido incendios en zonas que tenían perfectamente limpio el suelo de matorral, con los árboles podados, con una densidad correcta, y sin embargo la conjugación de un viento fuerte y una pendiente pronunciada propició que el incendio avanzara como si no hubiera habido este tratamiento previo. Por lo tanto, los incendios no se apagan en invierno; los incendios se apagan cuando se producen: en invierno y en verano. Y hay que procurar llevar a cabo las tareas de prevención.

Como ha podido deducir, esta argumentación no es mía, no es de mi grupo ni de la Junta de Castilla y León, es de técnicos cualificados que llevan toda la vida trabajando en los operativos de incendio. Pero además hay otros factores, que no solo se trata de dinero ni más operativos ni más presupuesto. Hay una parte mucho más importante: la gestión del monte; donde hay que establecer medidas más adecuadas para que sea más fácil actuar en el monte y limpiarlo. A veces no son los recursos públicos, son las limitaciones normativas las que impiden que determinadas actuaciones se puedan llevar a cabo en el monte; y ahí tiene mucho que decir el Gobierno socialista y sus socios de Gobierno. El señor Fernández –que nos acaba de abandonar–, pues le quiero decir que calamitoso y estrepitoso son las políticas medioambientales a las que el Gobierno, del que formaba parte su partido, aplicó al medio rural; y que tiene mucha responsabilidad en el abandono de los pueblos y del sector primario.



Con respecto al punto número 1, en los que nos habla de incluir las mancomunidades en esta línea de ayudas y en el que habla de modificar la orden, pues también me encuentro con la sorpresa de que todos los grupos dicen que sí. Pues yo creo... no voy a decir que no han leído la Orden, simplemente diré que, bueno, que ese cacho se lo han saltado. Porque, como dice la Orden de Fomento y Medio Ambiente 402/2015, de doce de mayo, en ningún momento se excluye a las mancomunidades en la relación de sujetos que pueden ser beneficiarios de esta línea de ayudas. La Orden de bases reguladoras ya permite, sin necesidad de modificación alguna, que las entidades locales puedan solicitar estas ayudas. Y las mancomunidades son consideradas entidades locales conforme a lo establecido en el Artículo 3.2.c) de la Ley 7/1985, del dos de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, donde literalmente dice: las mancomunidades gozan de la condición de entidad local. Por lo tanto, las mancomunidades pueden solicitar y ser beneficiarias de estas ayudas, siempre y cuando cumplan con el resto de requisitos establecidos en dichas bases reguladoras; entre ellos, ser los titulares de la explotación forestal en la que se van a acometer las tareas de prevención y de daños que se financia.

Además, en contra de lo que dice su iniciativa... es que yo... es una iniciativa, de verdad, que cada vez que iba leyendo e iba profundizando sobre el tema me dejaba un poco pues ensimismada. Porque nos viene usted a decir que estas ayudas son poco utilizadas. Pero la realidad es que estas ayudas son con diferencia las que mejor acogida han tenido entre todas las líneas de ayuda forestales convocadas, habiéndose registrado un número mayor de solicitudes de ayuda por parte de los titulares de las explotaciones forestales de la Comunidad, por una cuantía muy superior a la del presupuesto inicialmente asignado. Así que no entendemos esa afirmación que hacen ustedes y en qué está basada. A esas ayudas se las inició... se las asignó inicialmente un presupuesto de 30 millones de euros. Como se registró un número mayor de solicitudes de ayuda por parte de los titulares de las explotaciones forestales de la Comunidad, por una cuantía muy superior a la del presupuesto inicialmente asignado -recordemos 30 millones de euros-, en el año dos mil veintidós se modifica la orden de esa última convocatoria para incrementar su presupuesto en un importe adicional de 11 millones de euros.

Pero cuando de verdad nos dejan ustedes perplejos con el atrevimiento de esta afirmación: es evidente la ineficacia de las subvenciones directas de la Junta a las diputaciones para contratar cuadrillas que limpien los terrenos públicos del entorno de los pueblos. Y como muestra vale un botón. Diputación de Ávila: 5 cuadrillas repartidas en 5 comarcas de la provincia y 2 cuadrillas más para situación de urgencia, cuadrillas que están formadas por 4 trabajadores y 1 capataz, que han desbrozado más o menos un total de 491 hectáreas, además de podarse las arboledas -que no están computadas- y las actuaciones en la ribera de los ríos. Y ustedes lo tratan de ineficaz. No es esa nuestra opinión, desde luego.

Nos hablan de una mejor coordinación; supongo que este punto lo van ustedes a retirar, porque, después de la visita que hizo esta Comisión al centro de operaciones del 1-1-2 y las explicaciones que allí recibimos, este punto no le queda más remedio que retirarlo. Estaremos de acuerdo en que la eficacia de la coordinación y la calidad de los medios de última generación con la que cuenta la Junta de Castilla y León para la extinción de incendios es envidiable y altamente eficaz, sin olvidarnos de que en este momento se encuentran en revisión todos los protocolos de actuación con las Comunidades limítrofes.



Ante su petición de duplicar los próximos presupuestos de ayuda a las diputaciones, pues, miren, les invito a que no desaprovechen la oportunidad que les está brindando el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco. Apoyen el techo de gasto y negocien, apoyen el Presupuesto más alto de la historia, más inversor, donde las inversiones...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señorías, por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

... aumentan un 16 % hasta alcanzar los 1.621 millones de euros, orientadas a mejorar la equidad y la calidad de los servicios públicos y fomentar el desarrollo rural; que incluye una fiscalidad más baja en la historia de la Comunidad, con un ahorro fiscal de 174 % desde el dos mil dieciocho; que se destinan 709 millones de euros en beneficios fiscales para apoyar a familias, jóvenes, autónomos y pymes; además de 1,37 millones de ciudadanos se van a beneficiar de la reducción del tipo mínimo del IRPF, que pasa del 9 % al ocho y medio, situando a nuestra región con la tarifa más baja de España; y donde las partidas, además, incluyen 313 millones para implementar acuerdos en materia de dependencia, vivienda, competitividad e incendios forestales. No desaprovechen esta oportunidad, por una vez dejen de protestar, súbase al carro, súbanse a sumar, aporten y traten de mejorar lo... lo que ustedes crean que se puede mejorar del Proyecto de Presupuestos. A eso se le llama Oposición responsable.

Y por último, y con respecto al punto número 5, pues, hombre, el Acuerdo del Diálogo Social 2023-2025 recoge los aspectos relacionados con el fortalecimiento del operativo, para que esté adecuadamente dotado con recursos, coordinado y con los medios humanos y materiales necesarios para toda Castilla y León. En este sentido, de acuerdo con su apartado 1.4, se considerará prioritario promover.

Bueno, yo sé que, les haya dicho lo que les haya dicho, les da igual, porque ustedes dicen que entren las mancomunidades, y las mancomunidades ya entran; ustedes están diciendo que doblemos el presupuesto, pero están ustedes anunciando a bombo y platillo, sin haber tenido tiempo de estudiar ese presupuesto, que no lo van a apoyar. [Murmillos]. Entonces, voy a terminar diciendo que los incendios forestales...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señorías, guarden silencio. Guarden silencio.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

... los incendios forestales, por... -está colgado en la página de la Junta de Castilla y León- los incendios forestales, por desgracia... los incendios forestales, por desgracia, se suceden año tras año, verano tras verano. Han desbastado bosques, paisajes y acaban con vidas humanas, dejando una desolada situación medioambiental y climática.

Por cierto, señor Illera, nosotros, el Ejecutivo, Alfonso Fernández Mañueco, ha cumplido su palabra y ha tenido muy en cuenta a los terrenos de Cepeda de la Mora



que usted ha nombrado. Y sí que hemos cumplido con las ayudas, muy al contrario de lo que ha hecho el Gobierno de Pedro Sánchez. Que llegó allí Pedro Sánchez, se bajó, les prometió todo tipo de ayudas, pero no ha llegado todavía ni un euro; años después, ni un euro. En nuestro Proyecto de Presupuesto está consignado las partidas que todavía se van a poder utilizar en esos terrenos que fueron fruto del incendio.

Pero la Junta de Castilla y León lleva tiempo apostando por la transformación del operativo de la lucha contra incendios forestales a través de diversas líneas orientadas a su mayor dotación de medios, mejor equipamiento logístico y de infraestructura, mejores condiciones de su personal, estabilidad, formación, especialización y profesionalización, modernización, digitalización y apoyo experto, y fomentando la cooperación y colaboración entre Administraciones.

No vamos a apoyar su propuesta, pues es una propuesta que no tiene en cuenta la realidad; se les ha demostrado, se les ha dado las leyes, se les ha relatado todo. Entonces, como no se ajusta a la realidad, desde luego, cuenten con nuestro no.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí, muchas gracias. Bueno, terminaré... -como tengo diez minutos aún- terminaré mi intervención, que no me ha dado tiempo de antes, y luego, seguidamente, contestaré a los compañeros.

Bueno, como he dicho en... en mi primera intervención, la Junta tiene las competencias exclusivas en materia de ordenación del territorio, desarrollo rural, montes, aprovechamientos forestales y prevención de incendios. Vamos a ver, señora... señora Prieto, no me diga usted que la culpa prácticamente la tienen los particulares, porque aquí la Junta de Castilla y León tiene mucha responsabilidad; principalmente la Junta es la que tiene toda la responsabilidad. Es que no se puede ni cortar ni una zarza, señorías del Partido Popular, es así.

Además, recibe importantes fondos europeos destinados a la protección del medio ambiente, ¿no?, efectivamente; sin embargo, estos fondos no se están utilizando de manera adecuada. Se lo vuelvo a repetir: las ayudas para la contratación de cuadrillas de... de limpieza y desbroce llegan tarde y las acciones que se ejecutan son insuficientes. No me puede decir que... que no se puede limpiar todo el monte porque... porque hay demasiado combustible; y pues, bueno... pues es imposible, vamos. Es imposible ahora, ¿y antiguamente? Antiguamente, estos trabajos se realizaban por los vecinos de estas... de estos pueblos; pues no... no me... bueno, pues excusas, excusas peregrinas que tiene el Partido Popular. Como resultado: pues la vegetación vuelve a crecer antes que... del verano, lo que significa que los trabajos realizados pierden efectividad rápidamente, dejando al monte nuevamente expuesto a los incendios de... de gran magnitud.

Por otra parte, la falta de coordinación entre la Junta y las diputaciones provinciales -se lo vuelvo a decir, señoría, esto es evidente- es otro factor clave que



agrava la situación. Las diputaciones –que también reciben subvenciones directas para la prevención y extinción de incendios– no están aliadas con los operativos de la Junta. La ausencia de un plan de actuación coordinado y eficaz hace que los incendios se propaguen sin control, afectando a áreas críticas que deberían estar mejor protegidas. Los municipios pequeños y rurales, que dependen en gran medida de estos operativos, se encuentran desprotegidos ante la amenaza de los incendios forestales. Y toda esta falta de operatividad incrementa el riesgo de los incendios que afecten a los núcleos poblacionales. Es necesario que la Junta de Castilla y León tome medidas drásticas para revertir esta situación: no solo se trata de proteger el patrimonio natural de la región, sino también garantizar la seguridad de los ciudadanos y fomentar el desarrollo rural sostenible. Los incendios forestales continuarán siendo una amenaza recurrente si no se implementan políticas preventivas reales y efectivas. Las soluciones a este problema son bien conocidas: una gestión forestal adecuada, la limpieza de los perímetros urbanos, la mejora de los equipos de extinción y una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones. Lo que falta aquí –se lo vuelvo a repetir, señorías– es voluntad política para llevarlas a cabo.

Además, debemos tener en cuenta también que los propios operativos de extinción de incendios presentan carencias. Se lo vuelvo a repetir: la profesionalización de estos equipos es insuficiente, con contratos temporales y mal remunerados, y no garantizan la estabilidad ni la experiencia necesaria para enfrentar emergencias de esta magnitud. Nos lo ha dicho el señor Illera: pues que el día quince –no conocía el dato–, el día quince de octubre, se despidieron a estos profesionales, como... viene siendo habitual todos los años. Así pues –le vuelvo a decir– no podemos tener unos equipos estables ni bien formados, porque cada año los despedimos y volvemos a contratar al año siguiente otra... otro personal.

Aunque se han anunciado algunas mejoras –y hay que reconocerlo, se han anunciado mejoras como la ampliación de contratos y la estabilización de algunos trabajadores, algunos–, en la práctica, los operativos siguen contando con personal inexperto y equipos obsoletos. La falta de formación adecuada y la carencia de tecnologías modernas de comunicación mediante los diferentes cuerpos de extinción son fallos críticos que deben ser subsanados de inmediato. Y esto, yo... –no sé ustedes, ustedes gobiernan– pero yo no sé si hablan ustedes con el personal, de verdad. Yo no sé si hablan con el personal, porque creo que no, porque, si no, no estarían diciendo lo que están diciendo.

Bueno, dar las gracias al señor Pablo Fernández por su... por su apoyo. También dar las gracias al señor... al señor Illera por su... por su voto favorable.

Y, mire, me ha hablado de las diputaciones, de los parques de bomberos de las diputaciones, mire lo que ha pasado en la diputación soriana, del Partido Popular. Resulta que había unas subvenciones europeas para 3 parques de bomberos: uno en Arcos de Jalón, otro en San Pedro Manrique y otro en San Leonardo de Yagüe. Fíjense ustedes que esos... que ese... ese dinero europeo que iba a llegar para estos 3 parques de bomberos no se pudo materializar porque no se... no se llegaron a pedir a tiempo estas subvenciones. Con lo cual, ¿qué tenemos ahora? Pues 3 parques de bomberos que se están realizando ahora con fondos que estamos pagando todos los sorianos. Fíjense ustedes. Así están trabajando, así están trabajando las diputaciones y la Junta de Castilla y León.



En cuanto... en cuanto al señor Teira, bueno, yo la verdad es que creo... que se está haciendo una inversión importante me ha dicho. Bueno, sí... yo le he dicho que... bueno, se lo he dicho en mi intervención, pero no suficiente. Se ha invertido, pero no lo suficiente, y lo acabamos de ver. El quince de octubre se ha vuelto a despedir a todo el personal. Así que...

Me habla también de la fuerza de la naturaleza, que ha vuelto a florecer en los incendios de Zamora. Claro, porque, si no fuese por la naturaleza me parece que el hombre, en este caso la Junta de Castilla y León, flojea un poco, flojea un poco en... en la reforestación de estos... de estos incendios. Y en la provincia de Soria los hemos tenido también, y ha costado mucho que vuelva... que vuelva a salir la masa forestal.

Y en cuanto a los animales, me ha dicho que... que los animales forman una parte importante de... del desbroce. Sí, pero cómo vamos a tener animales en nuestro medio rural si no hay gente. Se nos está yendo la gente, cómo vamos a tener esos animales. Y eso viene agravado por políticas tanto del Partido Popular como del Partido Socialista; yo lo tengo que decir: tanto de unos como de otros. Así que, bueno, yo, en resumen, señor Teira, le diría que sigan trabajando; sigan trabajando para que estos medios sean suficientes y sigan... se siga profesionalizando, sobre todo a este personal, y dotarlo de más medios materiales. Pero... pero me temo que ahora están en la Oposición, no sé si van a poder hacer mucho. Así que, bueno, por esa parte...

Y terminar con la señora Prieto. Ya le he dicho, bueno, ya le he dicho un par de cosas de... de lo que ha comentado usted. Yo... le vuelvo a repetir: es que, si... si se trabajase en invierno como se tiene que trabajar y se ha trabajado toda la vida en el medio rural, estos incendios tan devastadores no... no se producirían; de verdad, no se producirían. Y es que es así -es así-. O sea, que la Junta de Castilla y León tiene mucha culpa... mucha culpa en esto. Y no me... no me tire balones fuera con que aquí la culpa la tiene el Gobierno por el abandono de los pueblos, porque, hombre, señorías, el Partido Popular también... -sí, lo ha dicho... lo ha dicho usted, señora... señora Prieto- el Partido Popular tiene mucha culpa también en esto, ¿eh? Mucha culpa. [Murmulllos]. Mucha culpa. Y en la Junta y en Castilla y León pues toda la culpa, porque llevan prácticamente toda la vida en esta... en esta Comunidad gobernando.

Y, bueno, yo creo que voy a ir terminando, porque quiero dejar la... la propuesta de resolución, quiero que quede en el Diario de Sesiones. Me dejo alguna cosa, pero quiero que esta propuesta quede en el Diario de Sesiones: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Punto uno: modificar la Orden FYM/402/2015, del doce de mayo, sobre ayudas para la prevención de daños en los bosques... del programa de desarrollo rural de Castilla y León, incluyendo como... incluyendo como beneficiarios a las mancomunidades que tienen estructura y recursos para realizar las tareas de limpieza de las parcelas privadas y de la titularidad patrimonial de las entidades locales del entorno de los pueblos en colaboración con los ayuntamientos, garantizando presupuestos anuales para cumplirla.

Punto dos: duplicar en los próximos Presupuestos las subvenciones directas a las diputaciones por parte del Servicio Público de Empleo de Castilla y León para contratar cuadrillas que limiten el entorno de los... que limpien el entorno de los pueblos, garantizar los plazos de convocatoria, incluir los meses de abril y mayo para la realización de los trabajos de limpieza y aclareo de las parcelas de titularidad pública en el entorno de los pueblos antes del verano.



Punto tres: mejorar el trabajo de coordinación de todas las Administraciones, especialmente la efectiva y rápida activación de los equipos de prevención y extinción de incendios de la Junta de Castilla y León y los parques de extinción de incendios... de bomberos –perdón– de la diputación provincial cuando ocurre algún incendio cercano, garantizando el servicio de estos parques, de las diputaciones y que... que queden descubiertos.

Punto cuatro: abrir cauces para asegurar la participación de los vecinos de los pueblos en los programas de desarrollo económico y de protección de los bosques de los incendios forestales, plagas y otros desastres naturales, asegurando que se escuchen sus opiniones en la puesta en marcha y valoración de los programas de desarrollo rural y en la organización de los operativos de extinción de incendios.

Y punto número cinco: incorporar los siguientes cambios básicos en la política de lucha contra los incendios forestales: formación interdisciplinar y la calidad en todo el operativo, avanzar en la gestión pública con equipos trabajando todo el año y apostar por garantiza, como mínimo, un operativo permanente en cada comarca formado por una carroceta y un equipo de actuación de cinco componentes, conductor, manguerista y tres operarios forestales, con garantías de relevo en sus permisos, vacaciones y libranzas”.

Nada más. Simplemente decir –eso– que los incendios se apagan en invierno. Nada más. Y muchas gracias, señoría.

Votación PNL/001062

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001071

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición no de ley número 1071, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, doña María del Carmen García Romero y don José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a planificar urgentemente las actuaciones necesarias para garantizar la potabilidad del agua de consumo en los municipios de la zona vulnerable por contaminación de nitratos Armuña-Peñaranda, ZV-AP, y a ejecutar dichas actuaciones a la mayor brevedad posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña María del Carmen García Romero, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:**

Gracias, señora presidenta. En un principio, si me permiten, me gustaría aclarar que hay un error en la... en la proposición: se nombra la zona como Armuña-Peñaranda, CV-AP, y es Alba-Peñaranda, CV-AP. Y en varios puntos del texto donde se recoge este nombre que está mal. Señor secretario, no sé cómo es el procedimiento.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

[*El letrado asesora a la vicepresidenta a micrófono cerrado*]. Vale, cuando haga... si la... si el error es suyo, lo tiene que corregir en la propuesta final, ¿vale? Si ha sido nuestro, se corrige de oficio, ¿vale? Gracias.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, presidente. No, el error es nuestro, ¿vale? Lo que... yo lo intentaré... lo corrijo en la... en la conclusión. Gracias, señor secretario. Y gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, hace escasos 15 días se trajo una proposición prácticamente idéntica que defendió mi compañero Fernando Pablos Romo en la Comisión, concretamente, del uno de... de este mes. Lo que pasa que, como ustedes saben, hay tres zonas de vulnerables por contaminación de nitratos en la provincia de Salamanca. Una es la zona que ya habíamos traído de Campo Charro, la ZV-CC, que fue la que se defendió en la anterior Comisión hace 15 días, y defendió mi compañero Fernando Pablos.

No sé si procede muy bien explicarle las mismas cuestiones que se explicaron allí. El decreto de la Junta de Castilla y León donde se nombran las zonas de especial protección por zonas de contaminación por nitratos en el... en el agua de consumo humano derivadas de una directiva europea de... concretamente la 91/677 [*sic*] del Consejo, de doce de diciembre.

Las razones, por coherencia, que... y traemos esta... esta PNL hoy aquí es porque, como ya les anunció mi compañero Fernando Pablos Romo en su exposición en defensa de la anterior zona, era que consideramos que hay que hacer actuaciones en las diferentes zonas, actuaciones totalmente diferentes, porque son zonas con problemáticas y situaciones diferentes. De hecho, la... la que trajimos en anterioridad derivaba del Campo Charro, donde la actividad principal era la ganadería; la que traemos hoy, que es la de Alba-Peñaranda, la ZV-AP, es... es una zona... pero que es simplemente o la característica principal y la... la economía principal es la agricultura.

Lo que sí tienen en común es que sus aguas subterráneas están contaminadas por nitratos. De estos han salido... hay estudios efectuados, por ejemplo, para que tengan un... en Cordovilla este verano han tenido que suspender... -que es uno de los municipios que incorpora la zona- han tenido que suspender el abastecimiento de agua y han estado suministrados por cisternas, dado el alto... más de 50 miligramos que daba de contaminación su agua.

Por lo tanto, aquí ya no se trata como en el anterior de prevenir posibles problemas y posibles contaminaciones por nitratos del agua, aquí ya ha sucedido, en esta zona sí que se han dado casos. Es verdad que en la otra zona que le traíamos no había habido ningún pueblo con cortes de suministro y no había habido ningún pueblo que tuviera casos de suministro; en esta zona sí que ha habido varios pueblos



con problemas de nitratos en... dentro del agua para el suministro de agua potable para consumo humano. Y no solo este año: en esta zona, desgraciadamente, es una situación que se viene dando... desde el año diecinueve, que se tienen conocimientos de las analíticas de las aguas, se vienen dando contaminación por nitratos en varios de los municipios que componen esta zona. Por lo tanto, sí que creemos que aquí la actuación para garantizar de forma permanente la potabilización del agua para consumo humano es necesaria, urgente, y yo diría que se tendría que haber hecho antes de ayer; pero, como no se ha hecho, nunca es tarde si la dicha es buena. Pues confiamos en que la Junta de Castilla y León se ponga manos a la obra y se ponga a hacer unas actuaciones necesarias para esta zona en concreto de Alba-Peñaranda, ZV-AP, vulnerable para que se pueda mantener el agua potable para el consumo humano no de forma puntual, no simplemente un año tras otro año poniendo parches, sino que se haga de manera permanente y con un suministro estable.

Evidentemente, uno de los grandes problemas que tiene esta zona es que el suministro se suele hacer por sondeos, sondeos subterráneos, que cada vez se ven más afectados por la sequía, sequía que cada vez es más pertinente. Ya no estamos hablando de un periodo estival que puede ir de junio a septiembre, sino estamos hablando de periodos estivales que se están estirando en el tiempo, con primaveras cada vez más secas, lo que hace que el nivel freático sea menor, el agua subterránea cada vez esté más profunda, sea menor, se regenere menos porque los inviernos y las primaveras son menos lluviosas; y lo que hace es que las concentraciones por nitratos en las aguas subterráneas cada vez vayan a mayor.

Por lo tanto, mantenemos y proponemos la siguiente propuesta de resolución: “Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a planificar de forma urgente las actuaciones que sean necesarias para garantizar de forma permanente la potabilidad del agua de consumo en los municipios incorporados en la zona vulnerable por contaminación de nitratos Alba-Peñaranda, ZV-AP, y, una vez elaborado dicho plan, se ejecuten las obras programadas a la mayor brevedad posible”.

Este es el error que les comentaba anteriormente que se da a lo largo de toda la PNL. Por lo tanto, daría como una propuesta nueva de resolución, entiendo, señor secretario. *[Murmillos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Sí. Sí, señoría, en el último turno de palabra es cuando se fija el texto definitivo.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

¡Ah!, vale. De acuerdo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Vale, muchas gracias. En turno de fijación de posiciones...

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Sí, señora presidenta, si me concede...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Sí.

**LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:**

Simplemente porque consideramos que la propuesta de resolución tal y como lo ha leído la portavoz cambia completamente, porque la zona es completamente diferente, porque hay una zona vulnerable que era Armuña-Peñaranda. Con lo cual, aunque la... aunque la problemática... pero... *[Murmullas]*. Sí, bueno. Sí.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Suspendemos la sesión por unos minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Bueno, reanudamos la sesión. Señora García, tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

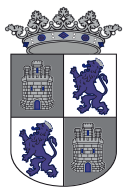
Mantengo el texto tal y como está, completo; sin ningún problema, ha sido un error mío. Mantengo el texto tal y como está.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Vale, pues muchas gracias. Seguimos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues manifestar nuestro apoyo a la proposición no de ley. Yo creo que es, vamos, no solo razonable, ni sensato, ni pertinente ni procedente, yo creo que es que es absolutamente necesario y debería ser obligación insoslayable de la Administración autonómica garantizar pues que toda la ciudadanía que vive en nuestra Comunidad tenga acceso a agua potable para consumo humano y agua que no esté contaminada. Entonces, sea en Armuña-Peñaranda, o sea en Alba-Peñaranda o donde quiera que sea, pero cualquier lugar de esta Comunidad, cualquier comarca de esta Comunidad, cualquier localidad de esta Comunidad, en el que sus habitantes, en el que sus moradores, en la que su población no tenga acceso a agua potable porque la misma esté contaminada pues yo creo que debería ser prioridad perentoria, urgente y absolutamente clave para que el Gobierno autonómico actúe. Entonces, por supuesto que tendrá nuestro voto favorable. Y yo creo que esto es una cuestión... o sea, ya no es de que la localización exacta de la PNL, o sea, es que donde sea, es que me da igual que sea en Peñaranda que sea... donde sea, donde sea. Si la gente, la ciudadanía, no tiene acceso en esos pueblos, en esas comarcas, no tiene acceso a agua potable de una forma permanente y estable, la Junta de Castilla y León tiene que actuar, tiene que actuar ya. O sea, quiero decir, si es que no hay... no hay mayor inconveniente, creo yo. Entonces, que se lleve a cabo esa planificación de forma urgente, de manera perentoria, y que, una vez que se elabore el plan, que se ejecuten las obras de forma inmediata, a la mayor brevedad posible -me parece un buen eufemismo-, de forma inmediata, urgente e impostergable.



E insisto: que se lleve a cabo una potabilización del agua que sea permanente y que sea estable, no que cada poco tiempo la gente se quede sin agua, que esté un mes sí y otros días... 10 días no, 5 días sí, sino de forma estable y permanente. Insisto: más allá de... de la... el lugar en que radique exactamente la propuesta de resolución, cualquier ámbito, cualquier lugar, cualquier sitio en el que la gente no tenga acceso al agua, para eso tenemos -digo yo- un Gobierno autonómico, una Administración autonómica, para dar respuesta y solución a las demandas y necesidades de la gente. Y yo creo que el acceso al agua pues puede ser uno de los más importantes para la supervivencia de las personas que residen en esas localidades... esas localidades. Así que todo nuestro apoyo. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

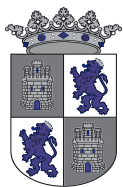
Muchas gracias, señor Fernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, vicepresidenta. Bueno, el Partido Socialista hoy nos trae una iniciativa consistente en llevar a cabo las actuaciones que sean necesarias para garantizar de una manera permanente la potabilidad del agua de consumo humano en los municipios considerados como dentro de las zonas vulnerables por contaminación de nitratos, concretamente la zona de Armuña-Peñaranda, así como a proceder a la posterior ejecución de estas actuaciones. Es evidente que también vamos a apoyar esta iniciativa, del mismo modo que hemos apoyado otras similares y del mismo modo que estamos criticando en numerosas ocasiones lo... lo inaceptable que resulta el hecho de que existan poblaciones donde los vecinos no pueden disponer de agua potable como consecuencia de la contaminación de las aguas, en particular de la que se produce por nitratos procedentes de las actividades agrícolas y ganaderas. Un tipo de contaminación que no solo pues deteriora los ecosistemas, sino que también pone en riesgo, como estamos diciendo, la calidad del agua destinada al consumo humano.

En España la legislación sobre la protección del agua frente a la contaminación por nitratos se remonta a la Directiva 91/679/CEE [sic] del Consejo, del doce de diciembre, la cual fue incorporada al ordenamiento jurídico español en mil novecientos noventa y seis a través del Real Decreto 261/1996, de dieciséis de febrero. Este decreto establece que las Comunidades Autónomas tienen la responsabilidad de designar como zonas vulnerables a aquellas áreas donde la filtración de aguas puedan afectar a su calidad por la presencia de nitratos.

En la provincia de Salamanca, esta normativa pues ha cobrado especial relevancia debido a los problemas detectados en el agua de consumo de varios municipios, donde se ha superado los niveles permitidos por nitratos, que es de 50 miligramos por litro. En respuesta a este problema, la designación de varias zonas vulnerables a la contaminación por nitratos en la Comunidad Autónoma, entre las que se encuentran en la presente iniciativa, a pesar de la importancia de esta legislación, a día de hoy no se ha puesto en marcha un plan de actuación específico para estas zonas vulnerables, tal y como se establece en el Artículo 3 del decreto; algo que entendemos es del todo inadmisibile.



Esta omisión por parte de la Junta es preocupante, ya que los municipios afectados siguen enfrentándose a los riesgos latentes de la contaminación por nitratos de sus aguas, lo que compromete la seguridad, como digo, del agua potable y el bienestar de sus habitantes. Es evidente que esta situación en la zona de Armuña-Peñaranda, ZV-AP, pues requiere la intervención inmediata y efectiva. Así que la Junta de Castilla y León debe asumir su responsabilidad y garantizar que los municipios afectados reciban el apoyo necesario para implementar infraestructuras adecuadas de abastecimiento de agua potable. Como he dicho, apoyaremos esta proposición no de ley. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Palomar. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, vicepresidenta. Señorías, bueno, después de todo este lío, pues debatimos hoy nuevamente el tema de la contaminación por nitratos en el agua de consumo. Pues bien, desde nuestro grupo parlamentario nos parece correcto y obligatorio que todos los municipios de nuestra región dispongan de agua en boca con garantías sanitarias óptimas.

Miren, la Organización Mundial de la Salud señala como valor máximo 50 miligramos por litro en el agua de consumo; y este es el límite establecido para la concentración máxima de nitratos en el agua potable de España. En Castilla y León, ya en el año dos mil veintidós la Junta, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero y la Consejería de Agricultura y Ganadería, declaró 24 zonas vulnerables a la contaminación por nitratos, que afectan exactamente a 387 municipios. En estas zonas debe cumplirse un programa de actuación con un control exhaustivo sobre la fertilización agrícola y el agricultor está obligado a mantener un registro de los abonados y debe recogerlos en su cuaderno de explotación. Existe también, como ustedes saben, el código de buenas prácticas, que pone a disposición del sector agrario la información necesaria para que la actividad que se desarrolla no perjudique a los suelos, y se evite así la contaminación de aguas superficiales y subterráneas. Los límites máximos permisibles de aguas residuales son una herramienta imprescindible para la protección de nuestros recursos acuáticos; su conocimiento y su correcta implantación contribuyen a la preservación del medio ambiente y para proteger la salud humana. Estos límites varían según el tipo de industria o de actividad.

Señorías, es vital para todos los sectores de la sociedad adherirse a estas regulaciones para mantener la salud de las personas y de su entorno, además de tomar conciencia de la importancia de respetar los límites máximos establecidos.

Por otra parte, cabe decir que la inspección de las aguas es competencia de las confederaciones hidrográficas, dependientes del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico. La Junta hace informes de seguimiento o establece programas de actuación de forma coordinada con el organismo de cuenca.

Desde nuestro grupo parlamentario entendemos que hay que priorizar las zonas donde esta contaminación es más importante, acometiendo las medidas necesarias



en el menor tiempo posible; y además que se vienen realizando de manera continuada en los municipios que así lo requieren. Medidas que se están ejecutando en colaboración con las diputaciones provinciales y con los distintos ayuntamientos, a los que se les presta las ayudas necesarias para poder afrontar estas modificaciones en las infraestructuras o para abastecer a la población en el caso de que el agua esté contaminada por nitratos. Son muchos los... los municipios en situaciones similares a los que nos indica la proponente. Y por ello, desde la Junta de Castilla y León se están tomando y se seguirán realizando medidas requeridas y estipuladas que le competen, como, por ejemplo, el Decreto 5/2020, del veinticinco de junio, que establece las medidas clave para combatir la contaminación de las aguas por nitritos procedentes de fuentes agrícolas y ganaderas, con base en la Directiva 91/676 del Consejo Europeo, o la Orden MAV/398/2022, del veintitrés de abril [sic] que establece un programa de actuación específico para las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrícolas y ganaderas.

Señorías, desde Vox sabemos que es necesario e imprescindible dotar a todos los municipios de agua suficiente, tanto en cantidad como en calidad, ya que es un bien necesario y básico para la supervivencia tanto de personas como de animales. Y no podemos pretender que nuestros pueblos sigan manteniéndose o creciendo sin este bien tanpreciado como es el agua. Sabemos que es una problemática compleja, pero, no obstante, creemos que la Junta está cumpliendo con el compromiso adquirido en colaboración con las diputaciones provinciales y con los municipios afectados para dar solución a los problemas existentes. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señora Calvo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Beatriz Coelho Luna.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Gracias, vicepresidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, sí que me gustaría dejar claro al inicio de mi intervención algo que han obviado todos los anteriores intervinientes, y es lo establecido en el Artículo 25.2.c) de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases del Régimen Local, que establece que “El municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales”. Por lo que, señorías, la competencia sobre la explotación de los sistemas de abastecimiento únicamente son de los ayuntamientos, de las mancomunidades y de sus operadores, con el auxilio directo de las diputaciones provinciales a través de los distintos planes que existen.

Es cierto que esto, evidentemente, no es un obstáculo para que la Junta de Castilla y León trabaje intensamente con las diputaciones provinciales y con los ayuntamientos de cara a intentar buscar mejorar las soluciones a los problemas que existan en las infraestructuras hidráulicas, colaborando intensamente, como viene haciendo, con todas las diputaciones y los ayuntamientos en materia de abastecimiento de aguas potables a poblaciones, tanto a través de una serie de ayudas como, fundamentalmente, mediante la ejecución directa de las infraestructuras que sean necesarias. De esta forma, a lo largo de la presente legislatura está prevista una

**Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
XI LEGISLATURA**DS(C) - N.º 442****22 de octubre de 2024****Pág. 18582**

inversión directa en materia de abastecimiento de aguas superior a los 150 millones de euros, además de los 4.000.000 de euros que se aportarán a las diputaciones para reforzar los sistemas de apoyo a las situaciones de escasez de agua.

En concreto, en este caso, la colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Salamanca es intensa y extensa, temporal y económicamente, en los grandes abastecimientos mancomunados de la provincia, en la mejora de redes y en todo el desarrollo de programas de depuración para municipios de 0 a 2.000 habitantes.

En la actualidad, se está actualizando el Proyecto 21-SA-207 La Armuña, abastecimiento mancomunado, en el que, respecto de la zona vulnerable por contaminación de nitratos Armuña-Peñaranda, ZV-AP, tal y como recoge el Boletín Oficial de Castilla y León, se recoge el suministro de las localidades de Alconada, Coca de Alba, Cordovilla y Peñarandilla; teniendo el resto de los núcleos de población (como pueden ser, por ejemplo, Aldeaseca de Alba, Bóveda del Río Almar, Cantaracillo, Garcihernández, Macotera, etcétera) estos problemas, teniendo resuelto y no presentando problemas de nitratos en su abastecimiento.

Además, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio está realizando las actuaciones correspondientes para evitar la contaminación por nitratos y garantizar que el abastecimiento y la depuración de aguas sean de calidad. Mediante el Decreto 5/2020, de veinticinco de junio, designó las zonas vulnerables a la contaminación de aguas por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero, y aprobó el código de buenas prácticas agrarias. Posteriormente, y en consonancia con esta línea, aprobó la orden minister... del... -perdón- aprobó la Orden 398/2022, de veintinueve de abril, por la que se aprueba la... el programa de actuación de zonas vulnerables a la contaminación por nitratos. En ella se establecen las medidas para el control de la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agropecuarias, que es aplicable a todas las zonas vulnerables de Castilla y León, incluida la zona de La Armuña.

El elemento fundamental es que se incluye la obligación de que todos los agricultores de tierras ubicadas en zonas vulnerables, con independencia del tipo de abono que utilicen, realicen planes de fertilización de sus tierras, y que tengan en cuenta todos los aportes nitrogenados a sus tierras. Los planes de fertilización son obligatorios actualmente para todos los agricultores que utilicen estiércoles en sus tierras, con independencia de dónde esté ubicada esa tierra.

Por lo tanto, señorías, existen planes de fertilización y existen medidas para el control de la contaminación de nitratos en todas las zonas vulnerables de Castilla y León. Además, a nivel nacional se ha actualizado la normativa sobre contaminación por nitratos de origen agropecuario mediante el Real Decreto 47/2022, de dieciocho de enero, sobre protección de aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de las fuentes agrarias. Esta norma, entre otras actuaciones, lo que hace es reducir el valor de referencia de concentración de nitratos, pasando de 50 miligramos por litro a 37,5 miligramos por litro en aguas subterráneas y 25 miligramos por litro en aguas superficiales. Evidentemente, esto conlleva un incremento de las zonas afectadas que es necesario declarar como vulnerables.

Por todo ello, la Junta de Castilla y León tiene que tramitar una modificación del Decreto 5/2020, de veinticinco de junio, y de la Orden 398/2022, de veintinueve de abril, para adaptarlos a la norma... nueva normativa estatal.



Señorías, en agosto del... de este mismo año, concretamente el dos de agosto, se firmó por la Consejería de Medio Ambiente junto con la... con la Diputación de Salamanca un protocolo de colaboración para crear una Comisión Mixta que asegure el abastecimiento de agua potable en la provincia salmantina. Es un programa de actuaciones de abastecimiento en la provincia en ejecución de una iniciativa impulsada por el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, de las obras hidráulicas de Salamanca. Para ello, se llevará a cabo la construcción de las infraestructuras que sean necesarias y que supongan como... que salgan como resultado de la redacción de dicho programa, y el estudio de la forma más adecuada para el mantenimiento, explotación y gobernanza de las infraestructuras creadas.

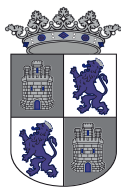
La prioridad es construir abastecimientos mancomunados o colectivos que garanticen las necesidades de agua potable de los municipios con problemas constatados de forma más que eficiente. Además, se prevé la construcción o ampliación de depósitos para aumentar la capacidad de regulación. Y, finalmente, se adoptarán soluciones individuales sostenibles en el caso de que no proceda un abastecimiento mancomunado colectivo.

Existen actuaciones ya iniciadas que se integrarán en el programa, así como una relación de otras necesidades susceptibles de ser incluidas en la programación. Además, se creará un programa de trabajo formado por 2 técnicos de la Junta y 2 de la Diputación, que supervisarán la realización de un estudio alternativo que contrastará con la información más actual disponible, así como con el criterio del municipio correspondiente, permitiendo alcanzar la solución más adecuada para el caso concreto.

Este programa estará financiado un 40 % por la Junta de Castilla y León, un 40 % por la Diputación de Salamanca y un 20 % por el... los municipios correspondientes. Este protocolo, además, hay que sumarle el protocolo de abastecimiento de modernización y digitalización de redes interiores de abastecimiento, firmado el seis de mayo del dos mil veinticuatro, que pretende sustituir conducciones de fibrocemento, eliminar las pérdidas de red y, con la digitalización, obtener un uso responsable y eficiente del agua. Para estas actuaciones se han asignado una cantidad inicial de 100 millones de euros.

Señorías, la Junta, en todas estas inversiones que le he remarcado, prevé una inversión de 44,5 millones de euros, con el siguiente desglose –entre alguna de ellas, porque no le puedo mencionar todas, ¿no?–: tenemos, en la Sierra de Francia, 16 millones de euros; en la mancomunidad de Béjar, 1.000.000 de euros; en la mancomunidad de Cuatro Caminos, otro 1.000.000 de euros; y en el abastecimiento que nos ocupa hoy de La Armuña, 12 millones de euros.

Señoría, por todo lo que le he indicado, este grupo no puede apoyar la proposición no de ley presentada, al entender que lo solicitado ya se está haciendo por la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León trabaja de forma incesante y en colaboración con la Diputación de Salamanca y con los municipios afectados para actualizar el Proyecto 21-SA-207 La Armuña-Peñaranda, que ya está en redacción, y únicamente falta que los ayuntamientos remitan una serie de datos actualizados para poder finalizarlo, y seguir así, garantizando la potabilidad del agua para los salmantinos, a pesar de que –como ya indiqué al inicio de la intervención– estamos hablando de una competencia exclusiva de los municipios. Nada más. Y muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):**

Muchas gracias, señora Coelho. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María del Carmen García Romero.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, presidente. Agradecer el apoyo tanto de... perteneciente al Grupo Mixto como lo de la UPL, gracias por su apoyo y por comprender el problema que tienen los municipios de esta zona. En cuanto al resto de comparecientes, miren, volvemos a más de lo mismo. Decía la... la portavoz de Vox que ya hay ayudas, y que hay ayudas y abastecimientos por cisterna a los municipios. Si precisamente esto es lo que... a lo que nos queremos evitar. Estos son parches que se ponen todos los veranos, que se ponen todas las primaveras, cada vez más de verano a primavera, dependiendo de... de diferentes problemas, bien sea porque no tenemos agua por... por problemas de sequía, bien sea por contaminación de nitratos, o por las múltiples deficiencias que tenemos en todos los municipios en las redes de abastecimiento de agua; para las cuales tampoco es que tengamos muchas ayudas por parte de la Junta de Castilla y León, y sí muchas pérdidas en nuestras redes. Es decir, parches temporales que no solucionan los problemas.

Nosotros lo que pedimos en esta resolución, en esta proposición, son un... una solución definitiva para los problemas de nitratos. Y no nos vale con volver a poner los costosos sistemas que hasta ahora se han propuesto y se han subvencionado por parte de las diputaciones, que no son otros que poner filtros. Filtros que luego los ayuntamientos no pueden costear; lo que significa cambiarlos cada... normalmente cada 2 años, o, dependiendo mucho del consumo, en algunos municipios hasta cada 6 meses.

Y el sistema es costosísimo para municipios de muy pequeño presupuesto, que no se pueden hacer cargo de ellos; con lo cual, ven agravada la situación y la contaminación en sus sistemas una y otra vez, y también se ven abocados a tener que estar vuelta a ser suministrados por cisternas su agua potable. Sistema de cisternas que yo no sé en el resto de diputaciones, pero en el caso de Salamanca hay una ordenanza y hay que pagar ese agua que se lleva por cisternas al abastecimiento de los municipios; lo que supone otro costo añadido para esos pequeños municipios que tienen que hacerse cargo no solo del problema de abastecimiento, sino también del costo que les supone abastecerse con cisternas: incomodidad costos... una incomodidad muy costosa que genera muchos problemas de salubridad.

Decía la portavoz del PP que están haciendo un Plan en la zona de Armuña-Peñaranda. No en toda la zona, no se recogen todas las... las dos zonas vulnerables, no se recogen los dos municipios en las dos zonas... de las dos zonas vulnerables; se recoge parte de una zona... de la zona de La Armuña y parte de la zona de Peñaranda, pero no se hace la actuación íntegra en los dos... en la zona vulnerable. No se hace una... actuación íntegra en toda la zona, se recogen algunos pueblos de la zona de La Armuña y algunos pueblos de la zona de Peñaranda; pero no se hace una actuación conjunta en toda la zona vulnerable de La Armuña-Peñaranda. Y nosotros lo que queremos es una actuación conjunta en toda la zona.



Nos dice usted que van a hacer depósitos, que van a hacer programas de actuación, que hay... que se va a redactar un estudio alternativo; pero realmente del... del dos mil veinte al dos mil veintidós... al dos mil veinticuatro –perdón– no han hecho absolutamente nada más que llevar camiones cisternas con convenios con las diputaciones, que repercuten en los... en el dinero que los municipios tienen que poner a disposición de este costo y quitárselo a los vecinos de hacer otro.

Dicen que se está tramitando la modificación para el valor de referencia. ¿Hasta cuándo? ¿Hasta cuándo? ¿Desde cuándo? De verdad, es que algo que es urgente, algo que está... que atañe a la salud de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León se debería hacer de una manera urgente y de una manera eficiente. Ustedes ni lo hacen urgente ni lo hacen eficiente. De hecho, todavía no está tramitada la modificación.

Vuelvo a reiterar: es una... este plan no es que el Partido Socialista lo quiera en especial, que sí, lo quiere; pero lo quiere porque el problema de nitratos en la zona de La Armuña-Peñaranda es un constante, es una constante. De hecho, incluso, aquí ya se trajo en el dos mil veintitrés –creo recordar– por parte de mi compañera Rosa Rubio ya un problema de nitratos en la zona de La Armuña, y volvemos a tener la misma respuesta que nos vamos a llevar hoy: un no por parte del PP, un no por parte de Vox. Allá ustedes. Siguen fallándole a la gente de la provincia de Salamanca: siguen dejándoles con problemas de salubridad y siguen dejándoles sin abastecimiento de agua. No me voy a extender más. De todas maneras, allá su conciencia. Y, desde luego, los... los vecinos y vecinas de estas comarcas se enterarán de que vuelven a dejarles, una vez más, otro año más, en la estacada, y no son capaces de resolverle su grave problema. Muchas gracias.

Votación PNL/001071

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señora García. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho votos. ¿En contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no... no de ley debatida.

Y, siendo las diecinueve cero nueve, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas nueve minutos].